

Charles Morris
**Fundamentos de la teoría de
los signos**

1. M. L. Knapp - *La comunicación no verbal: el cuerpo y el entorno*
2. M. L. De Fleur y S. J. Ball-Rokeach - *Teorías de la comunicación de masas*
3. E. H. Gombrich, J. Hochberg, M. Black - *Arte, percepción y realidad*
4. R. Williams - *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*
5. T. A. van Dijk - *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*
6. J. Lyons - *Lenguaje, significado y contexto*
7. A. J. Greimas - *La semiótica del texto: ejercicios prácticos*
8. K. K. Reardon - *La persuasión en la comunicación. Teoría y contexto*
9. A. Mattelart y H. Schmucler - *América Latina en la encrucijada telemática*
10. P. Pavis - *Diccionario del Teatro*
11. L. Vilches - *La lectura de la imagen*
12. A. Kornblit - *Semiótica de las relaciones familiares*
13. G. Durandin - *La mentira en la propaganda política y en la publicidad*
14. Ch. Morris - *Fundamentos de la teoría de los signos*

Ediciones Paidós
Barcelona - Buenos Aires - México

Indice

Titulo original: *Foundations of the Theory of Signs*
Publicado en inglés como Parte Segunda de *Writings on the General Theory*

of Signs, Mouton, La Haya-París 1971

Traducción de Rafael Grasa

índices confeccionados por Ana Carrascal

Consejo editor: Marcial Murciano, José Manuel Pérez Tornero,
Lorenzo Vilches y Enrique Folch

Cubierta de Mario Eskenazi

1.ª edición castellana, 1985

© de todas las ediciones en castellano,
Editorial Paidós, SAICF;

Defensa, 599; Buenos Aires, © de esta edición,
Ediciones Paidós Ibérica, S.A.;
Mariano Cubí, 92; 08021 Barcelona

ISBN: 84-7509-331-0 Depósito legal: B-9.120/1985

Impreso en Huopesa; Recaredo, 2;
Barcelona

Impreso en España - Printed in Spain

Nota del editor / 9

Prefacio (Charles Morris) / 13

Nota terminológica (Thomas A. Sebeok) / 17

Fundamentos de la teoría de los signos / 21

- 1. Introducción: semiótica y ciencia / 23**
- 2. Semiosis y semiótica / 27**
 1. La naturaleza de un signo / 27
 2. Dimensiones y niveles de semiosis / 31
 3. Lenguaje / 36
- 3. Sintaxis / 43**
 1. La concepción formal del lenguaje / 43
 2. La estructura lingüística / 48
- 4. Semántica / 55**
 - 1. La dimensión semántica de la semiosis / 2. Estructuras lingüísticas y no lingüísticas / 62

5. **Pragmática / 67**
 1. La dimensión pragmática de la semiosis / 67
 2. Factores individuales y sociales en la semiosis / 73
 3. Uso y abuso pragmático de los signos / 79
6. **La unidad de la semiótica / 87**
 1. Significado / 87
 2. Universales y universalidad / 95
 3. Interrelación de las ciencias semióticas / 100
7. **Problemas y aplicaciones / 105**
 1. Unificación de las ciencias semióticas / 105
 2. La semiótica como *organon* de las ciencias / 109
 3. Las implicaciones humanísticas de la semiótica / 110

Bibliografía escogida / 113

Índice de nombres / 117

Índice analítico / 119

Nota del editor

A estas alturas del siglo XX, *Fundamentos de la teoría de los signos*, de 1938, es ya un texto clásico. Por dos razones. Primero, porque constituye un singular monumento histórico que compendia el espíritu de su tiempo en los umbrales de una nueva centuria. Segundo, porque con el paso de los años no ha llegado a perder ni su lozanía original ni un ápice de su valor intelectual. Sigue siendo una de las mejores introducciones a la semiótica, si no la mejor, que pueden utilizarse actualmente. Además, a diferencia de otras, posee auténtica originalidad.

La difusión de la obra de Morris ha llegado a ser tan enorme en los últimos cincuenta años que el lector avezado puede tener ante las páginas que presentamos la sensación de lo *dejà vu*. Así, por ejemplo, ante el concepto de *semiosis* y su discernimiento en cuatro factores, el *vehículo del signo*, el *designatum*, el *interpretante* y el *intérprete*; la división de la semiótica en tres ramas, *sintaxis*, *semántica* y *pragmática*; o la teoría semiótica entendida en una doble vertiente: como disciplina autónoma ocupada en el estudio de los signos o como instrumento de las

demás disciplinas científicas, es decir, en su capacidad analítica o en su competencia metalingüística... Pero en este caso la sensación de situarnos ante argumentos conocidos no puede bajo ningún concepto desmerecer la lectura. Estamos ante un texto auténticamente original y que, con el paso del tiempo, ha demostrado ser fundador y fundamental. Si lo conocemos, no es porque haya repetido cosas sabidas : es porque ha tenido la capacidad de hacer historia.

Morris escribió *Foundations of the Theory of Signs* como un artículo extenso para la *International Encyclopedia of Unified Science* —a la que se alude constantemente en el texto— y participa, por tanto, del ideal de unidad de las ciencias que constituía la tesis capital del positivismo lógico. La semiótica se veía como una disciplina capaz de proporcionar a las ciencias del hombre una base común: la noción de signo sería para ellas lo que la noción de átomo era para las ciencias físicas o lo que la célula era para las biológicas. En este proyecto, Morris es plenamente partícipe del estilo del empirismo científico, un pensamiento esencialmente norteamericano en el que se intenta fundir las tradiciones del pragmatismo filosófico y del empirismo lógico.

Pero más allá del contexto histórico y teórico en que surgen, los *Fundamentos* iban a influir profundamente en el desarrollo de la semiótica norteamericana. Si hubiese que establecer un paralelo europeo, éste sería *Elementos de semiología* de Roland Barthes. Las semejanzas son múltiples: *a)* ambos intentan sintetizar, sistematizar y formular operativamente una concepción teórica capaz de desarrollar la ciencia de los signos; *b)* los dos son igualmente deudores de la obra de dos pensadores claves del siglo XX: *Fundamentos*, de Charles S. Peirce, y *Ele-*

mentos, de Ferdinand de Saussure; *c)* finalmente, las dos obras van a popularizar y difundir la semiótica (o semiología) hasta extremos insospechados. La gran diferencia entre una y otra, no obstante, es que Morris se anticipó casi en treinta años al texto de Barthes. Sin embargo, la suerte que un texto y otro han tenido en el mundo de habla hispana ha sido muy desigual, casi inversa a su edad. Mientras que el escrito de Barthes ha sido objeto de diversas traducciones y múltiples ediciones desde 1971, el de Morris aparece por primera vez en castellano justamente en esta edición, pasados ya más de cuarenta años desde el momento de su aparición.

Con esta primera edición castellana de la obra de Morris, *Paidós-Comunicación* ha querido rellenar una laguna que entorpecía el desarrollo de la semiótica en nuestro entorno. Aspira con ello no sólo a poner al alcance del lector una de las obras fundadoras de la teoría semiótica, sino a empezar a establecer los puentes necesarios con una tradición que como la peirceana y la morriseana no puede de ningún modo seguir ignorándose.

Leer *Fundamentos* es, a estas alturas del siglo XX, adentrarse con pie firme en el campo de la semiótica y hacerlo con un estilo no demasiado habitual pero enormemente prometedor. El texto de Morris cierra en sí mismo muchos otros textos posibles que están aún por realizar.

Prefacio *

El presente libro reúne mis principales escritos sobre la teoría general de los signos: *Fundamentos de la teoría de los signos* (publicado por primera vez en 1938, en forma de monografía, en la *International Encyclopedia of Unified Science*) y *Signos, lenguaje y conducta* (publicado por primera vez en 1946). Incluye asimismo un capítulo-resumen acerca de los signos procedente de mi obra *Signification and Significance* (publicado en 1964), libro que se ocupaba de la interrelación de mis trabajos sobre la teoría de los signos y sobre la teoría del valor. Se reproducen además una serie de artículos a manera de complemento del material básico.

Mi interés por la teoría de los signos empezó hace cincuenta años. Ciertos problemas de cálculo con los que topé en un curso preuniversitario dirigieron mi atención hacia el «significado» de los símbolos. Y este interés se vio reforzado poco después con mi

* Este *Prefacio* y la *Nota terminológica* que le sigue corresponden al volumen *Writings on the General Theory of Signs* (Mouton, La Haya y París, 1971), del que el presente libro constituye la parte primera. [E.]

primer contacto con la terminología de la psicología freudiana. Mi profesor en esta área me puso al corriente del interés fundamental de George H. Mead en la naturaleza y función de los símbolos del lenguaje, lo que me condujo a la Universidad de Chicago para realizar estudios universitarios bajo la dirección de Mead. Mi tesis doctoral de 1925, *Symbolism and Reality*, constituye el resultado de este contacto. También me ayudó a identificar los contornos de una teoría general de los signos el libro *El significado del significado*, cuyos co-autores son C. K. Ogden y I. A. Richards, que fue publicado en 1923.*

En los años posteriores a 1925 me sumergí progresivamente en los trabajos de los filósofos Bertrand Russell, Charles Peirce, Rudolf Carnap y, en menor medida, Ernst Cassirer. Mantuve provechosos contactos personales con los lingüistas Edward Sapir, Manuel Andrade y Leonard Bloomfield (y sólo mucho más tarde con Roman Jakobson). Tal era el contexto que precedió a la aparición, en 1938, de *Fundamentos de la teoría de los signos*.

Puede ser útil mencionar que, a pesar de mi extrema preocupación por la ciencia en esos tiempos, y a pesar de mi deseo de conferir a la teoría de los signos una orientación científica, me hallaba asimismo profundamente interesado en la poesía, música, pintura, danza y el comportamiento vital (en especial el que representaban Nietzsche, Dewey y el budismo). Esta constituye sin duda una razón de importancia para explicar, en escritos posteriores, mis constantes tentativas por desarrollar una teoría adecuada para la comprensión de todo tipo de signos y de los usos de los mismos, y no meramente de los signos científicos.

* Traducción castellana en Ediciones Paidós, Barcelona, 1984.

En la etapa más temprana de mi trabajo con Mead, llegué al convencimiento de que el hombre es en lo esencial el «animal simbólico» (para utilizar una expresión de Cassirer), y por tanto de que el desarrollo de una teoría de los signos sistemática y exhaustiva constituye un requisito esencial para la comprensión del hombre. Fue esta convicción, en parte, la que motivó mi prolongado interés por esta área. El marco que desarrollé parece todavía viable para tal propósito, por lo que no me he visto obligado en años recientes a alterar el marco general.

Uno de los méritos de este enfoque es que, a pesar de que concede a la lingüística el importante lugar que ésta merece, no se halla limitado a las preocupaciones del lingüista profesional. Por ello incluye el estudio de los signos animales y, asimismo, los signos humanos pre-lingüísticos y post-lingüísticos. La percepción de Thomas A. Sebeok al estimular y organizar los estudios en esta amplia área es para mí algo profundamente gratificante, por lo que me complace que mi obra haya sido recogida en esta colección.* El hecho de que Sebeok fuera en su momento uno de mis estudiantes lo considero una suerte.

Mi reciente libro *The Pragmatic Movement in American Philosophy* ** examina la semiótica pragmática en relación con los problemas tradicionales de la filosofía.

Charles Peirce se vio a sí mismo meramente como «un pionero, o mejor, un solitario en el trabajo de despejar y abrir caminos» de lo que él llamó «semió-

* El autor se refiere a *Approaches to Semiotics*, suplemento en forma de libro de la revista *Semiotica*, que bajo la dirección de Sebeok publicó los escritos de Morris con el título de *Writings on the General Theory of Signs*. [T.]

** George Braziller, Nueva York, 1970.

tica». Y a pesar de que han transcurrido muchos años, tengo en lo esencial la misma sensación por lo que hace referencia a mi propia obra, aunque en la actualidad existen cientos de investigadores en un campo, como éste, donde no hace mucho tan sólo había un puñado. Esto reanima mi corazón. La teoría general de los signos, ciertamente, se ha establecido como un movimiento poderoso e importante. Importante como disciplina por derecho propio y también por la luz que arroja sobre el hombre en su calidad de supremo «animal simbólico».

CHARLES MORRIS

Nota terminológica

Siguiendo el uso habitual inglés, Morris llamó a la ciencia de los signos *semiótica (semiotic)*. El término estoico fue reintroducido en 1960 en el discurso filosófico inglés por John Locke, como rótulo para «doctrina de los signos», una ciencia que posteriormente ha hecho considerables avances por obra de Charles Sanders Peirce, a partir de finales de la década de 1860. Hacia 1897, Peirce usó el término *semiótica (semiotic)*, en el sentido de Locke, para hablar de la «cuasi-formal, o formal, doctrina de los signos». El término de Saussure, *sémiologie*, etimológicamente afín y por el que entendía «una ciencia que estudia la vida de los signos...», se encuentra por vez primera en una nota suya fechada en noviembre de 1894; este término también ha pasado a ser usado en inglés: valga como ejemplo concreto el hecho de que los *Éléments de sémiologie* (1964) de Roland Barthes se tradujeron al inglés como *Elements of Semiology*. Aunque en algunos casos *semiótica* y *semiología* se consideran sinónimos intercambiables, ciertos autores (y sobre todo, tal vez, Louis Hjelmslev) los diferencian clara y coherentemente; por otro

lado, *semiología*, especialmente en sus equivalentes francés e italiano, es también el nombre de una bien establecida rama de la medicina, que en inglés es más frecuente denominar *sintomatología*.

Por lo que yo sé, la variante *semiótica* (*semiotics*), con su programada definición para un campo que «de aquí a un tiempo incluirá el estudio de toda comunicación estructurada en todas y cada una de sus modalidades», lo introdujo públicamente Margaret Mead, el 19 de mayo de 1962, y apareció en un libro publicado dos años después. El término *semiotics* se creó, sin duda alguna, por analogía a *pragmatics* (pragmática), *syntactics* (sintaxis), *semantics* (semántica). A partir de ese momento su uso se ha ido generalizando ampliamente, aunque no de forma universal. Algunos investigadores continúan considerándolo un barbarismo superfluo. Pese a ello, he aceptado el término para el título de la colección *Approaches to Semiotics*, en que aparece este libro. Por el contrario, la International Association for Semiotic Studies, cuando debatió el nombre adecuado para nuestra revista internacional optó por un título de compromiso, el vocablo latino *Semiotica*, evitando así la dificultad de tener que escoger entre las alternativas mencionadas.

El dilema terminológico resulta aún más complejo a causa de varias circunstancias ulteriores. Así, por ejemplo, Earl W. Count ha preferido otra variante, *semeiotics* (semeiótica), y ha argumentado su elección afirmando que «su ortografía se ajusta más a la etimología que semiótica (*semiotics*), y evita la ambigüedad del prefijo semi-. *Semi-otics* (Semi-ótica) sería un absurdo...».

En resumen, existen fuertes predilecciones eruditas al respecto, que se racionalizan de manera diferente. Lo mismo sucede en Europa, sobre todo en

las lenguas románicas, como ha mostrado claramente Umberto Eco para el italiano y podría mostrarse fácilmente para el francés.

Al publicar en la colección que dirijo los clásicos trabajos de Charles Morris era obviamente impensable alterar su texto en forma alguna. Puesto que el título de la colección no coincide con el uso propio de Morris, nos pareció oportuno añadir la presente nota para clarificar la aparente discrepancia.*

THOMAS A. SEBEEK

* Morris usa, obviamente, *semiotic*, que ha sido traducido siempre como «semiótica». [T.]

FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA DE LOS SIGNOS*

*Nemo autem vereri debet ne
characterum contemplatio nos a
rebus abducat, imo contra ad
intima rerum ducet.*

Gottfried Leibniz

* Esta monografía se publicó en 1938 como capítulo 2 del volumen 1 de la *International Encyclopedia of Unified Science* (University of Chicago Press). Las referencias a la «Enciclopedia» que se hacen en el texto aluden, pues, a esa obra.

1. Introducción: semiótica y ciencia

Los hombres son, de entre los animales que usan signos, la especie predominante. Naturalmente, existen otros animales que efectivamente responden a determinadas cosas como signos de algo, pero esos signos no alcanzan la complejidad y elaboración que encontramos en el habla, la escritura, el arte, los mecanismos de verificación, la diagnosis médica y los instrumentos de señalización propios de los humanos. Los signos y la ciencia están inextricablemente conectados, habida cuenta de que la ciencia, simultáneamente, ofrece a los hombres signos más fiables y expresa sus resultados en sistemas de signos. La civilización humana depende de los signos y de los sistemas de signos, y al propio tiempo la mente humana es inseparable del funcionamiento de los signos, si es que, en verdad, la mentalidad misma no debe identificarse con ese funcionamiento.

Quizá nunca se hayan estudiado tan vigorosamente los signos por tantas personas y desde tantas perspectivas diferentes como en la actualidad. Entre la pléyade de investigadores se encuentran lingüistas, lógicos, filósofos, psicólogos, biólogos, antropólogos,

psicopatólogos, sociólogos y especialistas en estética. Pese a todo, no contamos con una estructura teórica simple pero suficientemente global que permita incorporar los resultados obtenidos desde las diversas perspectivas y que sea capaz de ensamblarlas en un todo unificado y coherente. Este estudio pretende sugerir ese punto de vista unificador a que aludía y esbozar los contornos de esa ciencia de los signos. Este objetivo sólo podrá realizarse de forma fragmentaria, en parte a causa de la limitación de espacio, y en parte a causa del escaso desarrollo de la propia ciencia, aunque la causa fundamental ha de encontrarse en la finalidad que un estudio de este tipo pretende conseguir mediante su inclusión en esta *Enciclopedia*.

La semiótica tiene un doble vínculo con las ciencias : es una ciencia más y a la vez un instrumento de las ciencias. La significación de la semiótica como ciencia estriba en el hecho de suponer un nuevo paso en la unificación de la ciencia, puesto que aporta los fundamentos para cualquier ciencia especial de los signos, como la lingüística, la lógica, la matemática, la retórica y (al menos parcialmente) la estética. El concepto de signo puede ser importante en la unificación de las ciencias sociales, psicológicas y humanísticas en la medida en que éstas difieren de las ciencias biológicas y físicas. Y puesto que se mostrará que los objetos de estudio de las ciencias biológicas y físicas en relación a ciertos procesos funcionales complejos son simplemente signos, una unificación de las ciencias formales, por un lado, y de las ciencias sociales, psicológicas y humanísticas, por otro, proporcionaría material relevante para la unificación de esos dos grupos de disciplinas con las ciencias biológicas y físicas. Por consiguiente, la semiótica puede ser pertinente en un programa para

la unificación de la ciencia, aunque la naturaleza exacta y el alcance de su pertinencia todavía han de determinarse.

Pero si la semiótica es una ciencia de igual importancia que las restantes, que estudia cosas o las propiedades de cosas en tanto en cuanto su función es servir como signos, también es el instrumento de la totalidad de las ciencias, puesto que cada ciencia utiliza y expresa sus resultados por medio de signos. Por consiguiente, la metaciencia (la ciencia de la ciencia) ha de usar la semiótica como *organon*. Ya se señaló en el artículo «Empirismo científico» (vol. I, n.º 1 de la *Enciclopedia*) que el estudio de la ciencia podía incluirse totalmente bajo el epígrafe del estudio del lenguaje de la ciencia, puesto que el estudio de ese lenguaje supone no sólo el estudio de su estructura formal sino también su relación con los objetos designados y con sus usuarios. Desde esta perspectiva, la totalidad de la *Enciclopedia*, considerada como un estudio científico de la ciencia, es un estudio del lenguaje de la ciencia. Mas, habida cuenta de que nada puede estudiarse sin signos que denoten los objetos en el campo objeto de estudio, un examen del lenguaje de la ciencia debe emplear signos que se refieran a signos, y es la semiótica quien ha de proporcionar los signos y principios pertinentes para realizar ese estudio. La semiótica proporciona un lenguaje general aplicable a cualquier signo o lenguaje especial, y aplicable también al lenguaje de la ciencia y a los signos específicos que ésta utiliza.

El interés de presentar la semiótica como una ciencia y como parte de la unificación de la ciencia ha de restringirse aquí al motivo práctico de llevar el análisis sólo tan lejos y en las direcciones necesarias para que sirva como herramienta para el tra-

bajo de la *Enciclopedia*, es decir, de forma que proporcione un lenguaje en el que pueda hablarse del lenguaje de la ciencia y, en esa medida, hacer progresar a este último. Se precisarían otros estudios para mostrar concretamente los resultados del análisis sógnico aplicado a ciencias especiales y la significación general que para la unificación de la ciencia encierra este tipo de análisis. Pero aun sin una información detallada, para muchas personas resulta claro que en la actualidad el hombre —incluyendo al científico— ha de liberarse de la telaraña de palabras en que se ha envuelto y que el lenguaje —incluyendo el científico— está muy necesitado de purificación, sistematización y simplificación. El lenguaje se ha convertido en una torre de Babel; la teoría de los signos es un instrumento útil para «desbabelizarlo».

2. Semiosis y semiótica

1. *La naturaleza de un signo*

El proceso en el que algo funciona como signo puede denominarse *semiosis*. Comúnmente, en una tradición que se remonta a los griegos, se ha considerado que este proceso implica tres (o cuatro) factores : lo que actúa como signo aquello a que el signo alude, y el efecto que produce en determinado intérprete en virtud del cual la cosa en cuestión es un signo para él. Estos tres componentes de la semiosis pueden denominarse, respectivamente, el *vehículo sógnico*, el *designatum*, y el *interpretante*; el *intérprete* podría considerarse un cuarto factor. Estos términos explicitan los factores implícitos en la afirmación común de que un signo alude a algo para alguien.

Un perro responde con el tipo de conducta (I) que implica la caza de ardillas (D) a cierto sonido (S); un viajero se prepara para estar a tono (I) con la región geográfica (D) a que se desplaza en virtud de la carta (S) que ha recibido de un amigo. En esos casos S es el vehículo sógnico (y un signo en virtud

de su funcionamiento), *D* el designatum, e *I* el interpretante del intérprete. La caracterización más eficaz de un signo es la siguiente: S es un signo de *D* para *I* en la medida en que *I* tome en consideración *D* en virtud de la presencia de S. Por tanto, en la semiosis algo toma en consideración otro algo mediatamente, es decir, a través de un tercer algo. La semiosis es, en consecuencia, una consideración mediada. Los mediadores son *vehículos sígnicos*; las consideraciones son *interpretantes*; los agentes del proceso son los *intérpretes*; lo que se toma en consideración son los *designata*. Hay que hacer varios comentarios acerca de esta formulación.

Debería quedar claro que los términos «signo», «designatum», «intérprete» e «interpretante» se implican mutuamente, puesto que sólo son formas de referirse a aspectos del proceso de semiosis. Los objetos no necesitan ser referidos por signos, pero no hay designata a menos que se produzca esa referencia; algo es un signo si, y sólo si, algún intérprete lo considera signo de algo; la consideración de algo es un interpretante sólo en la medida en que es evocado por algo que funciona como un signo; un objeto es un intérprete sólo si, mediatamente, toma en consideración algo. Las propiedades que conlleva ser un signo, un designatum, un intérprete o un interpretante son propiedades relacionales que las cosas asumen al participar en el proceso funcional de semiosis. La semiótica, por tanto, no se ocupa del estudio de un tipo de objeto particular, sino del estudio de los objetos ordinarios en la medida en que (y sólo en la medida en que) participan en la semiosis. La importancia de este punto quedará aclarada progresivamente.

Los signos que aluden al mismo objeto no necesitan tener los mismos designata, habida cuenta de

que lo que se considera en el objeto puede diferir para los diversos intérpretes. Un signo de un objeto puede simplemente, en un extremo teórico, dirigir al intérprete del signo sobre el objeto, mientras que en el otro extremo permitiría al intérprete tomar en consideración todas las características del objeto en cuestión en ausencia del propio objeto. Por consiguiente, existe un continuo sígnico potencial en el que pueden expresarse todos los grados de semiosis en relación a cada objeto o situación, de forma que la cuestión de cuál es el designatum de un signo en una situación cualquiera se convierte en la cuestión de cuáles son las características del objeto o situación que realmente se toman en consideración en virtud de la presencia de, solamente, el vehículo sígnico.

Un signo debe tener un designatum; y sin embargo, obviamente, no todo signo refiere en la práctica a un objeto existente real. Las dificultades que estas afirmaciones parecen encerrar son sólo aparentes, y no exigen la introducción de un ámbito metafísico de «subsistencia» para su solución. Habida cuenta de que «designatum» es un término semiótico, no puede haber designata sin semiosis, aunque pueden existir objetos sin que exista semiosis. El designatum de un signo es el tipo de objeto para el que dicho signo es pertinente, es decir, los objetos junto con las propiedades que el intérprete considera a partir de la presencia del vehículo sígnico. Y lo cierto es que esa toma en consideración puede producirse sin que existan realmente objetos o situaciones con las características que se consideran. Esto es cierto incluso en el acto de señalar: alguien puede señalar, con determinado propósito, sin que señale en realidad nada concreto. No existe por tanto contradicción alguna en afirmar que todo signo tiene un designatum pero que no todo signo alude a algo realmente existente.

Cuando aquello a que se alude existe realmente como algo referido al objeto de referencia, hablamos de *denotatum*. De ello se sigue que, si bien todo signo tiene un designatum, no todo signo tiene un denotatum. Un designatum no es una cosa, sino un tipo de objeto o 'conjunto de objetos, y como es sabido un conjunto puede contar con muchos miembros, con uno solo o con ninguno. Los denotata son los miembros del conjunto. Esta distinción permite explicar por qué se puede buscar en la nevera una manzana inexistente, o por qué pueden emprenderse preparativos para vivir en una isla que tal vez nunca ha existido o que hace largo tiempo que desapareció bajo el mar.

Un último comentario sobre la definición de signo. Habría que señalar que la teoría general de los signos no necesariamente obliga a contar con teorías específicas acerca de los procesos que implica tomar en consideración algo mediante el uso de un signo. En realidad, es posible tomar la expresión «considerar mediatamente algo» como el término primitivo y singular para el desarrollo axiomático de la semiótica. No obstante, la explicación que se ha dado se presta a un enfoque conductista, perspectiva que se adoptará a continuación. Sin embargo, esta interpretación de la definición de signo no es necesaria. La hemos adoptado aquí porque esa perspectiva, de una forma u otra, se ha extendido notablemente (aunque no en la formulación del conductismo de Watson) entre los psicólogos, y también porque muchas de las dificultades que revela la historia de la semiótica parecen deberse al hecho de que durante la mayor parte de su historia la semiótica ha estado vinculada a las psicologías introspectivas y de las facultades. Desde una perspectiva conductista, considerar *D* por la presencia de *S* supone responder

a *D* en virtud de una respuesta a *S*. Como aclararemos posteriormente, no es preciso negar las «experiencias privadas» del proceso de semiosis o de los restantes procesos, pero sí que debe negarse desde la posición conductista que esas experiencias tengan una importancia crucial o que su existencia imposibilite o vuelva incompleto el estudio objetivo de la semiosis (y, por tanto, del signo, el designatum y el interpretante).

2. Dimensiones y niveles de semiosis

En términos de los tres correlatos (vehículo sígnico, designatum, intérprete) de la relación triádica de semiosis, pueden abstraerse —para convertirse en objeto de estudio— una serie de relaciones diádicas. Pueden estudiarse las relaciones de los signos con los objetos a los que son aplicables. Esta relación recibirá el nombre de *dimensión semántica de la semiosis*, y la simbolizaremos con el signo « D_{sem} »; el estudio de esta dimensión se denominará *semántica*. Pero el objeto de estudio también puede ser la relación de los signos con los intérpretes. En ese caso, la relación resultante se denominará *dimensión pragmática de la semiosis*, y la simbolizaremos como « D_p »; el estudio de esta dimensión recibirá el nombre de *pragmática*.

Nos queda todavía una importante relación de los signos que no hemos considerado: la relación formal de los signos entre sí. Esta relación no se había incorporado explícitamente, en la definición de «signo» anteriormente dada, puesto que el uso habitual parecería no eliminar la posibilidad de aplicar el término «signo» a algo que no fuera miembro de un sistema de signos; tales posibilidades venían

sugeridas por los aspectos sgnicos de la percepcin y por los diferentes y aparentemente aislados mecanismos mnemnicos y senalizadores. No obstante, la interpretacin de estos casos no est totalmente clara, y es muy difcil asegurar que exista una cosa tal como un signo aislado. Ciertamente, si no realmente al menos en potencia, todo signo tiene relaciones con otros signos, puesto que aquello para la consideracin de lo cual el signo prepare al intrprete slo puede ser *dicho* en trminos de otros signos. Realmente esta afirmacin no tiene por qu ser hecha, pero en principio siempre resulta posible hacerlo, y cuando se hace el signo en cuestin entra en relacin con otros signos. Puesto que la mayora de los signos estn claramente relacionados con otros signos, puesto que muchos casos de aparentes signos aislados resultan no ser tales una vez sometidos a anlisis, y puesto que todos los signos estn en relacin, en potencia si no en acto, con otros signos, parece correcto establecer una tercera dimensin de la semiosis tan importante como las dos anteriormente mencionadas. Esta tercera dimensin se denominar *dimensin sintctica de la semiosis*, se simbolizar como « D_{sin} » y su estudio recibir el nombre de *sintaxis*.

Parece conveniente disponer de trminos especiales para designar ciertas relaciones de signos con signos, de signos con objetos y de signos con intrpretes. «*Implica*» se restringir a D_{sin} , «*designa*» y «*denota*» a D_{sem} , y «*expresa*» a D_p . La palabra «*mesa*» implica (pero *no* designa) «*mueble con una superficie horizontal en la que pueden colocarse objetos*», designa cierto tipo de objeto (un mueble con una superficie horizontal en la que pueden colocarse objetos), denota los objetos a que puede aplicarse, y expresa su intrprete. En cualquier caso dado, algunas de las

dimensiones pueden difuminarse real o prcticamente : un signo puede no tener relaciones sintcticas con otros signos, con lo que su implicacin real se vuelve nula; o bien puede tener una implicacin pero, sin embargo, no denotar objeto alguno; o tambin tener alguna implicacin pero no contar con ningn intrprete real y por ello carecer de expresin, como sucede con una palabra en una lengua muerta. Aun en tales casos posibles, los trminos elegidos son tiles para referirse al hecho de que algunas de las relaciones posibles permanecen irrealizadas.

Es muy importante distinguir entre las relaciones que mantiene un signo determinado y los signos que se usan al hablar de esas relaciones ; la total aceptacin de esto quiz constituya la aplicacin prctica de carcter general ms importante de la semitica. El funcionamiento de los signos es, en general, un medio por el que ciertas existencias toman en consideracin otras existencias mediante una clase intermedia de existencias. Con todo, si quiere evitarse la mayor de las confusiones es conveniente distinguir cuidadosamente varios niveles de este proceso. La semitica, considerada como ciencia de la semiosis, es tan distinta de la semiosis como lo es cualquier ciencia de su objeto de estudio. Si x funciona de manera que y da cuenta de z a travs de x , entonces podemos decir que x es un signo, y que x designa z , etc.; pero en este caso «*signo*» y «*designa*» son signos en un orden de semiosis ms elevado en relacin al proceso de semiosis original y de nivel inferior. Lo que ahora se designa es cierta relacin de x y z , y no z sola; se designa x , se designa z , y se designa una relacin tal que x se convierte en un signo y z en un designatum. As pues, la designacin puede darse en diversos niveles, y consecuentemente existen tambin diversos niveles de designata; la «*designacin*» rev-

la ser un signo dentro de la semiótica (y específicamente dentro de la semántica), puesto que es un signo que se usa al referirse a signos.

La semiótica como ciencia utiliza signos especiales para establecer determinados hechos acerca de los signos; es un lenguaje para hablar de signos. La semiótica cuenta con tres ramas subordinadas, sintáctica, semántica y pragmática, que se ocupan, respectivamente, de las dimensiones sintáctica, semántica y pragmática de la semiosis. Cada una de estas ciencias subordinadas tendrá que contar con sus propios términos especiales; si consideramos los que hemos utilizado anteriormente, «implica» resulta ser un término sintáctico, «designa» y «denota» términos semánticos y «expresa» un término pragmático. Mas, habida cuenta de que las diversas dimensiones son sólo aspectos de un proceso unitario, existirán ciertas relaciones entre los términos en las diferentes ramas y será menester contar con signos diferenciados para caracterizar esas relaciones y a su vez el proceso de semiosis como un todo. «Signo» es un término estrictamente semiótico, que no puede definirse de forma aislada ni en la sintaxis, ni en la semántica, ni en la pragmática; sólo podrá decirse que todos los términos que se utilicen en estas disciplinas serán términos semióticos si se utiliza «semiótica» en su acepción más amplia.

Se puede intentar sistematizar la totalidad de términos y proposiciones que tratan de los signos. En principio, la semiótica podría presentarse como un sistema deductivo, con términos no definidos y afirmaciones primitivas que permitan deducir nuevas afirmaciones como teoremas. Pero si bien esa es la forma de presentación a la que la ciencia aspira, y pese al hecho de que la semiótica se ocupe exclusivamente de relaciones la hace peculiarmente apropiada

para el tratamiento a partir de la nueva lógica de relaciones, no es aconsejable ni posible ensayar ese tipo de exposición en el presente trabajo. Si bien es cierto que es mucho lo conseguido en el análisis general de las relaciones sánicas por los formalistas, los empiristas y los pragmáticos, también lo es que los resultados obtenidos parecen no ser más que una pequeña parte de lo que sería lícito esperar; la sistematización preliminar en sus diversos campos apenas ha comenzado. Por ello, y por el carácter introductorio de esta monografía, no me ha parecido aconsejable intentar una formalización de la semiótica que vaya mucho más allá del status actual del tema, que además podría oscurecer el papel que la semiótica puede desempeñar en la construcción de una ciencia unificada.

Un desarrollo semejante sigue siendo, empero, el objetivo deseado. Cuando se logre contaremos con lo que podría denominarse una *semiótica pura*, con sus respectivas ramas: una sintáctica pura, una semántica pura y una pragmática pura. Se elaboraría entonces en forma sistemática el metalenguaje en cuyos términos podría discutirse cualquier situación sánica. La aplicación de ese lenguaje a aspectos concretos de los signos podría así denominarse *semiótica descriptiva* (o bien sintaxis, semántica, o pragmática, según convenga al caso). En este sentido, la presente *Enciclopedia*, en la medida en que se ocupa del lenguaje de la ciencia, constituye un caso particular especialmente importante de semiótica descriptiva; el tratamiento de la estructura de ese lenguaje entra dentro de la sintaxis descriptiva, el tratamiento de la relación de ese lenguaje con las situaciones existenciales entraría en el terreno de la semántica descriptiva, y la consideración de la relación de ese lenguaje con sus creadores y usuarios supondría un

ejemplo de pragmática descriptiva. La *Enciclopedia* globalmente considerada, desde la perspectiva expresada en este trabajo, formaría parte de la semiótica pura y descriptiva.

3. *Lenguaje*

Lo que hemos dicho hasta el momento puede aplicarse a todos los signos, simples o complejos. Por tanto, es también aplicable a los lenguajes en tanto que éstos constituyen un tipo particular de sistema sígnico. El término «lenguaje», como la mayoría de términos que tienen que ver con signos, es ambiguo, puesto que su caracterización puede hacerse en función de diferentes dimensiones. Así, el formalista tenderá a considerar cualquier sistema axiomático como un lenguaje, sin preocuparse de si existe algo que aquél denote, o sin considerar si el sistema se usa realmente por algún grupo de intérpretes; el empirista tenderá a enfatizar la necesidad de la relación de los signos con los objetos que éstos denotan y cuyas propiedades consignan fielmente; el pragmático, a su vez, tenderá a considerar un lenguaje como un tipo de actividad comunicativa, social en su origen y naturaleza, mediante la cual los miembros de un grupo social pueden satisfacer de forma más adecuada sus necesidades comunes e individuales. La ventaja de este análisis tridimensional es que la validez de todos estos puntos de vista puede admitirse como tal, habida cuenta de que aluden a tres aspectos de un mismo y solo fenómeno; si es menester puede indicarse el tipo de consideración (y por consiguiente de abstracción) mediante « L_{sin} », « L_{sem} », « L_p ». Ya hemos señalado anteriormente que un signo puede no denotar objeto real alguno (es decir, que puede

no tener denotatum), o que puede no contar con intérprete real. De forma semejante, pueden existir lenguajes, considerados como un tipo de complejo sígnico, que en un momento dado no se apliquen a nada, y que cuenten con un único intérprete o incluso que carezcan de él, de la misma forma que un edificio desocupado puede denominarse casa. Sin embargo, no es posible disponer de un lenguaje si el conjunto de signos carece de dimensión sintáctica, puesto que no es habitual denominar lenguaje a un único signo. Incluso este caso resulta ser instructivo, puesto que en términos de la opinión anteriormente expresada (a saber, que potencialmente todo signo tiene relaciones sintácticas con aquellos signos que afirmarían su designatum, es decir, el tipo de situación a que es aplicable) incluso un signo aislado es potencialmente un signo lingüístico. También podría decirse que un signo aislado tiene ciertas relaciones consigo mismo, y por tanto una dimensión sintáctica, o bien que el hecho de que tenga una dimensión sintáctica nula es únicamente un caso especial de tener una dimensión sintáctica. Estas posibilidades son importantes para mostrar el grado de independencia de las diversas dimensiones y, consecuentemente, de L_{sin} , L_{sem} , y L_p . Muestran también que no existe separación absoluta entre signos individuales, signos frásicos y lenguajes, un punto que Peirce recalcó especialmente.

Un lenguaje, por tanto, como sistema de signos interconectados, tiene una estructura sintáctica de tal clase que de entre sus combinaciones permisibles de signos algunas pueden funcionar como afirmaciones, y como vehículos sígnicos de tal tipo que pueden ser comunes a una serie de intérpretes. Los rasgos sintácticos, semánticos y pragmáticos de esta caracterización del lenguaje se clarificarán más cuan-

do consideremos las respectivas ramas de la semiótica. También quedará claro que de la misma manera que un signo individual se caracteriza completamente mediante su relación con los restantes signos, con los objetos y con sus usuarios, un lenguaje se caracteriza completamente a su vez cuando se enumeran las reglas (que posteriormente llamaremos sintácticas, semánticas y pragmáticas) que gobiernan los vehículos sígnicos. Por el momento habría que señalar que la presente caracterización del lenguaje es estrictamente semiótica, lo que supone aludir a las tres dimensiones anteriormente citadas; se evitarían muchas confusiones si se aceptara que la palabra «lenguaje» se usa a menudo para designar determinado aspecto de lo que es el lenguaje en su sentido completo. La siguiente y simple fórmula, $L = L_{si} + L_{sem} + L_p$, ayuda a clarificar la situación. Los lenguajes pueden tener varios grados de riqueza en la complejidad de su estructura, en la gama de cosas que designan, y en los propósitos para los que resultan idóneos. Así, lenguajes naturales como el inglés, el francés, el alemán, etc., son en este sentido los lenguajes más ricos y por ello han sido llamados *lenguajes universales*, puesto que en ellos puede representarse no importa qué. Y sin embargo, esta misma riqueza puede convertirse en una desventaja para la realización de determinados propósitos. En los lenguajes universales resulta a menudo muy difícil saber dentro de qué dimensión cierto signo funciona de forma predominante, y los diversos niveles de referencia simbólica no están claramente indicados. Estos lenguajes resultan por tanto ambiguos y producen contradicciones explícitas, hecho que en algunos casos (¡aunque no en todos !) es desventajoso. Por otro lado, los mismos recursos que coadyuvan a la claridad científica pueden debilitar las potencialidades necesarias

para el uso estético de los signos, y viceversa. Habida cuenta de estas consideraciones, no es extraño ni sorprendente que los hombres hayan desarrollado ciertos lenguajes especiales y restringidos para lograr mejor y más fácilmente determinados propósitos : la matemática y la lógica formal para presentar la estructura sintáctica; la ciencia empírica para conseguir una mejor descripción y predicción de los procesos naturales; las bellas artes y las artes aplicadas para indicar y controlar lo que los hombres han apreciado. El lenguaje cotidiano carece especialmente de recursos para hablar del lenguaje, de ahí que competa a la semiótica proporcionar un lenguaje que cumpla esa exigencia. Para lograr sus propios objetivos, estos lenguajes especiales pueden enfatizar algunas de las dimensiones del funcionamiento de los signos en detrimento de otras; pese a todo, las otras dimensiones raramente estarán totalmente ausentes, de forma que esos lenguajes pueden considerarse casos especiales dentro de la caracterización global, en términos semióticos, del lenguaje que hemos sugerido.

No resulta difícil explicar el origen general de los sistemas de signos interconectados. Los vehículos sígnicos, en tanto que existencias naturales, participan de la vinculación de los procesos extraorgánicos e intraorgánicos. Las palabras cantadas y habladas son, literalmente, partes de respuestas orgánicas, mientras que la escritura, la pintura, la música y las señales son productos de conducta inmediatos. Cuando se trata de signos que proceden de materiales que no son la conducta o los productos de la conducta, como sucede con los factores sígnicos en la percepción, los signos se interconectan precisamente porque los vehículos sígnicos están interconectados. El trueno se convierte en un signo del rayo y el rayo

en un signo de peligro precisamente porque trueno, rayo y peligro están interconectados de forma específica. Si w espera x en presencia de y , y z en presencia de x , la interconexión de ambas expectativas hace que sea muy natural para w esperar z en presencia de y : de la interconexión de sucesos por un lado, y de la interconexión de acciones, por otro, resulta que los signos se hallan interconectados y que el lenguaje emerge como un sistema de signos. Que la estructura sintáctica del lenguaje es, en general, una función tanto de sucesos objetivos como de la conducta, y no de uno de ellos por separado, constituye una tesis que puede denominarse *control dual de la estructura lingüística*. Esta tesis se elaborará posteriormente, pero debería ser ya evidente que proporciona una forma de evitar los extremos, tanto del convencionalismo como del empirismo tradicional, al dar cuenta de la estructura lingüística. Habida cuenta de las razones expuestas, los conjuntos de signos tienden a convertirse en sistemas de signos; esto es verdadero para los signos perceptuales, para los gestos, los tonos musicales, para la pintura, así como para el habla y la escritura. En algunos casos la sistematización es relativamente imprecisa y variable y puede incluir subsistemas de diversos grados de organización e interconexión; en otros, es relativamente cerrada y estable, como sucede con los lenguajes científicos y matemáticos. Dadas tales estructuras sígnicas, es posible someterlas a un análisis tridimensional, investigando su estructura, su relación con lo que denotan y sus relaciones con los intérpretes. Esto se hará en términos generales, ocupándonos sucesivamente de la sintaxis, la semántica y la pragmática del lenguaje, pero teniendo siempre presente la relación de cada dimensión, y por tanto de cada campo de la semiótica, con los restantes.

Posteriormente, después de haber utilizado las abstracciones que este tratamiento supone, subrayaremos específicamente la unidad de la semiótica.

3. Sintaxis

1. *La concepción formal del lenguaje*

La sintaxis, considerada como el estudio de las relaciones sintácticas de los signos entre sí haciendo; abstracción de las relaciones de los signos con los objetos o con los intérpretes, es la más desarrollada de todas las ramas de la semiótica. Una gran parte del trabajo realizado en la lingüística propiamente dicha ha partido precisamente de esta perspectiva, aunque a menudo inconscientemente y con múltiples confusiones. Los lógicos se ocuparon de la inferencia desde el principio, y ello, si bien se ha entrelazado históricamente con muchas otras consideraciones, supone estudiar las relaciones existentes entre ciertas combinaciones de signos dentro de un lenguaje. Especialmente importante fue la temprana presentación que los griegos hicieron de la matemática en forma de sistema deductivo o axiomático; ello ha supuesto que los hombres hayan prestado siempre atención a la estructura de un sistema de signos sólidamente trabados, de manera que se obtenían todos los restantes conjuntos de signos al operar sobre

ciertos conjuntos iniciales. Estos sistemas formales constituían un material cuya consideración hacía inevitable el desarrollo de la sintaxis. Fue Leibniz el matemático que, uniendo consideraciones lingüísticas, lógicas y matemáticas, llegó a concebir un mecanismo formal general (*speciosa generalis*) que incluía el mecanismo característico general (*ars characteristic*), esencialmente una teoría y un mecanismo o técnica que permitía formar signos de manera que todas las consecuencias de las correspondientes «ideas» pudieran extraerse considerando los signos por sí solos, y un mecanismo combinatorio general (*ars combinatoria*), o cálculo general que proporcionaba un método formal de aplicación universal para extraer las consecuencias de los signos. Esta unificación y generalización del método y forma matemáticos ha sido notablemente ampliado desde los tiempos de Leibniz por la lógica simbólica a partir de los esfuerzos de Boole, Frege, Peano, Peirce, Russell, Whitehead y otros, mientras que la teoría de esas relaciones sintácticas ha experimentado su desarrollo contemporáneo más elaborado en la sintaxis lógica de Carnap. Considerando los objetivos que nos mueven, no será preciso mencionar más que los aspectos más genéricos de esta perspectiva, sobre todo porque Carnap se ocupa de este tema en las secciones 1 y 3 del volumen I de esta misma *Enciclopedia*.

La sintaxis lógica omite deliberadamente lo que se han denominado aquí dimensiones semántica y pragmática de la semiosis para concentrarse en la estructura lógico-gramatical del lenguaje, es decir, en la dimensión sintáctica de la semiosis. En este tipo de consideración un «lenguaje» (o sea, un L_{sin}) se transforma en un conjunto cualquiera de cosas relacionadas en función de dos tipos de reglas: las

reglas de formación, que determinan las combinaciones independientes y permisibles de los elementos del conjunto (esas combinaciones reciben el nombre de oraciones); y las *reglas de transformación*, que determinan las oraciones que pueden obtenerse a partir de otras oraciones. Ambas reglas pueden agruparse bajo el calificativo común de «*regla sintáctica*». La sintaxis, por consiguiente, es la consideración de signos y de combinaciones sígnicas en la medida en que unos y otras están sujetos a reglas sintácticas. La sintaxis no se interesa por las propiedades individuales de los vehículos sígnicos o por cualesquiera de sus relaciones exceptuando las sintácticas, es decir, las relaciones determinadas por las reglas sintácticas.

Una vez investigados desde esta perspectiva, los lenguajes han resultado ser inesperadamente complejos y la perspectiva de estudio inesperadamente fructífera. Se han podido caracterizar con precisión oraciones primitivas, analíticas, contradictorias y sintéticas, así como la demostración y la derivación. Sin huir del punto de vista formal, ha resultado posible distinguir entre signos lógicos y descriptivos, definir signos sinónimos y oraciones equipolentes, caracterizar el contenido de una oración, ocuparse de las paradojas lógicas, clasificar cierto tipo de expresiones y clarificar las expresiones modales de necesidad, posibilidad e imposibilidad. Estos y muchos otros resultados han sido parcialmente sistematizados en la forma de un lenguaje, y la mayoría de los términos de la sintaxis lógica pueden definirse a partir de la noción de consecuencia. El resultado es que en la actualidad se cuenta con un lenguaje más preciso para hablar de la dimensión formal de los lenguajes del que nunca antes haya existido. La sintaxis lógica ha ofrecido resultados de alto interés

intrínseco y ha proporcionado un poderoso instrumento analítico; un instrumento que se usará profusamente en el análisis del lenguaje de la ciencia en esta *Enciclopedia*.

Sin embargo, lo que nos interesa en este momento es sólo la relación de la sintaxis lógica con la semiótica. Obviamente esta relación entra dentro del terreno de la sintaxis; en realidad, ella ha sugerido el propio nombre de ésta. Todos los resultados obtenidos por la sintaxis lógica son asimilables por la sintaxis (en tanto que parte de la semiótica). Por añadidura, constituirá sin duda la parte más desarrollada de la sintaxis y, por consiguiente, de la semiótica. Puede aportar mucho, en su espíritu y en su método, a la semántica y a la pragmática, y existen ya pruebas de la actuación de esa influencia en los mencionados campos.

Muchos de sus resultados específicos tienen análogos en las restantes ramas de la semiótica. Utilizaremos, a título de ejemplo, el término «*oración objetual*» [*thing-sentence*] para designar cualquier oración cuyo designatum no incluya signos; una oración de ese tipo se ocupa de cosas y puede ser estudiada por la semiótica. Según ese uso ninguna de las oraciones de los lenguajes semióticos es una oración objetual. Pues bien, Carnap ha puesto de relieve el hecho de que muchas oraciones que aparentemente tienen forma objetual, y que por tanto se ocupan de objetos que no son signos, una vez sometidas a análisis revelan ser oraciones pseudo-objetuales que han de interpretarse como declaraciones sintácticas acerca del lenguaje. Y en analogía con esas oraciones cuasi-sintácticas existen las correspondientes oraciones cuasi-semánticas y cuasi-pragmáticas que parecen ser oraciones objetuales pero que han de interpretarse en términos de la relación de los signos con

los designata o de la relación de los signos con los intérpretes.

En ciertos aspectos la sintaxis es más fácil de desarrollar que sus campos coordinados, puesto que de alguna manera es más fácil, especialmente cuando se trata de signos escritos, estudiar las relaciones de los signos entre sí tal y como están determinados por ciertas reglas que caracterizar las situaciones existenciales en las que se emplean ciertos signos, o bien que caracterizar lo que sucede en un intérprete cuando funciona un signo. De ahí que el aislamiento de ciertas distinciones mediante la investigación sintáctica proporcione un indicio para buscar sus análogos en las investigaciones semánticas y pragmáticas.

A pesar, por tanto, de la importancia que se concede a la sintaxis lógica, ésta no puede considerarse equivalente a la sintaxis globalmente enfocada, puesto que (como muestra el término «oración») ha limitado su investigación de la estructura sintáctica al tipo de combinaciones de signos predominante en la ciencia, a saber, aquellas combinaciones que desde una perspectiva semántica se denominan afirmaciones, o bien a aquellas combinaciones que se usan en la transformación de esas combinaciones. Así, por ejemplo, de acuerdo con el uso de Carnap, las órdenes no son oraciones, y muchos fragmentos poéticos no serían oraciones. Por consiguiente, el término «oración» no es un término que en su uso por Carnap se aplique a cualquier combinación de signos independiente que sea autorizada por las reglas de formación de un lenguaje, pese a que la sintaxis deba ocuparse (en su acepción más amplia) de todas esas combinaciones. Existen, pues, problemas sintácticos en los ámbitos de los signos perceptuales, en los signos estéticos, en el uso práctico de los signos, y en el de

la lingüística general que no han sido considerados dentro de la estructura de lo que actualmente se considera sintaxis lógica y que sin embargo forman parte de la sintaxis tal y como ésta se concibe en el presente trabajo.

2. *La estructura lingüística*

A continuación vamos a considerar más detalladamente la estructura lingüística, acudiendo a la semántica y a la pragmática cuando éstas puedan contribuir a clarificar la dimensión sintáctica de la semiosis.

Dada una pluralidad de signos usados por el mismo intérprete, existe siempre la posibilidad de que se produzcan ciertas relaciones sintácticas entre los signos. Si existen dos signos S_1 y S_2 usados de manera que S_1 (por ejemplo, «animal») se aplique a cualquier objeto al que se aplique S_2 (por ejemplo, «hombre»), pero no a la inversa, es obvio que en virtud de este uso la semiosis implícita en el funcionamiento de S_1 está incluida en la de S_2 ; un intérprete responderá a un objeto denotado por «hombre» con las respuestas que daría a un objeto denotado por «animal», pero por añadidura existen ciertas respuestas que no se darían para cualquier animal al que no fuera aplicable «hombre» y que tampoco se darían para un animal al que pudieran aplicarse otros términos (como «ameba»). De esta forma los términos establecen relaciones entre sí en función de las relaciones entre las respuestas de las que los vehículos sgnicos constituyen una parte, y estos modos de uso constituyen el marco pragmático de las reglas de formación y transformación. La estructura sintáctica de un lenguaje es la interrelación de signos

provocada por la interrelación de respuestas de las que los vehículos sgnicos son productos o partes. El formalista sustituye esas respuestas por sus formulaciones en signos ; cuando empieza con un conjunto arbitrario de reglas, lo que está haciendo es estipular la interrelación de respuestas que los posibles intérpretes han de tener antes de que pueda decirse que están usando el lenguaje en cuestión.

En la medida en que un solo signo (por ejemplo, un acto concreto de señalar) puede denotar únicamente un solo objeto, éste tiene el status de un índice ; puede denotar una pluralidad de cosas (como en el caso del término «hombre»), y por ello puede combinarse de diversas formas con signos que explican o restringen el alcance de su aplicación; si puede denotar cualquier cosa (como ocurre con el término «algo»), entonces tiene relaciones con cualquier signo, y tiene implicación universal, o lo que es lo mismo, está implicado por cualquier signo dentro del lenguaje. Estos tres tipos de signos pueden denominarse, respectivamente, *signos indécicos*, *signos caracterizadores* y *signos universales*.

Los signos pueden diferir, por tanto, según el grado con que determinan expectativas concretas. Decir «algo está siendo aludido» no produce expectativas concretas, no permite tomar en consideración aquello que está siendo aludido o a lo que nos referimos; usar «animal» sin posteriores especificaciones despierta ciertos conjuntos de respuesta, pero no están suficientemente particularizados como para ocuparse adecuadamente de un animal específico; supone una mejora en la situación utilizar «hombre», como resulta evidente en el contraste entre saber que se aproxima un animal o que se aproxima un hombre; finalmente, el uso de «este» en una situación real con la ayuda suplementaria de una orientación

corporal centra la conducta en un objeto específico pero proporciona un mínimo de expectativas respecto del carácter de lo que se denota. Los signos universales pueden tener cierta importancia puesto que posibilitan el hablar en general de los designata de signos sin tener que especificar el signo o designatum; la dificultad que plantea intentar evitar términos como «objeto», «entidad» y «algo», muestra el valor que estos términos tienen para determinados propósitos. Sin embargo, resulta más importante la combinación de signos indéxicos y de caracterización (como en «este caballo corre»), puesto que esa combinación ofrece la definición de la referencia del signo indéxico más la determinación de la expectativa implicada en el signo caracterizador. Son precisamente las formas complejas de esas combinaciones las que se consideran formalmente en las oraciones de los sistemas lógicos y matemáticos, y a las que (semánticamente consideradas) se aplican los predicados de verdad y falsedad. La importancia del asunto se refleja en el hecho de que todos los sistemas formales muestran una diferenciación de dos tipos de signos correspondientes a los signos indéxicos y a los signos caracterizadores. Por otro lado, el hecho de que la determinación de la expectativa pueda incrementarse con el uso de signos adicionales se refleja en el hecho de que las estructuras lingüísticas proporcionan una armazón que posibilita diversos grados de especificación y que aclara las relaciones sígnicas presentes.

Para usar los términos sugeridos por M. J. Andrade, podría decirse que toda oración contiene un signo *dominante* y *ciertos especificadores* y que cada uno de ambos términos es relativo al otro, puesto que un signo dominante con respecto a ciertos especificadores puede ser un especificador en relación a otro

signo dominante más general; así, por ejemplo, «blanco» puede hacer que la referencia a caballos sea más específica, mientras que «caballo» puede ser un especificador si lo comparamos con «animal». Dado que una adecuada-consideración-de-algo exige que se indique tanto su colocación como sus propiedades (relevantes), y puesto que el grado pertinente de especificación se obtiene mediante una combinación de signos caracterizadores, una oración susceptible de ser verdadera y falsa implica signos indéxicos, un signo caracterizador dominante con posibles especificadores de caracterización, y algunos signos que muestren la relación de los signos caracterizadores e indéxicos entre sí y con respecto a los elementos de su propia clase. La fórmula general de una oración de ese tipo sería la siguiente:

Signo dominante caracterizador [especificadores de
caracterización (signos indéxicos)]

En una oración como «Ese caballo blanco corre lentamente», pronunciada en una situación real y acompañada de gestos indéxicos, «corre» puede considerarse el signo dominante y «lentamente» como un especificador de caracterización que especifica a «corre»; de forma similar, «caballo» especifica las diversas posibilidades de «corre lentamente», «blanco» amplía aún más la especificación, y «ese», en combinación con el gesto indéxico, opera como signo indéxico para situar el objeto al que se aplica el signo dominante de acuerdo con lo especificado. Las condiciones de enunciación mostrarían que «caballo» o cualquier otro signo ha de considerarse el signo dominante, puesto que las consideraciones pragmáticas determinan que lo sea realmente. El signo dominante puede incluso ser más general que cualquiera de los

que se han mencionado: puede tratarse de un signo para mostrar que lo que sigue es una aseveración o una creencia que se sostiene con cierto grado de convicción. Entonces, en lugar de utilizar el signo indéxico en una situación real, pueden usarse signos caracterizadores para informar al oyente sobre cómo facilitar el signo indéxico: «Encuentre el caballo que...; se trata de ese caballo a que nos hemos referido» ; o bien : «Elija cualquier caballo ; entonces ese caballo...». En el caso de que se aluda a un conjunto de objetos, la referencia puede dirigirse a la totalidad del conjunto, a una parte, a algún miembro o miembros concretos; términos como «todos», «algunos», «tres», junto a signos y descripciones indéxicas, cumplen esta función de señalar a cuál de los posibles denotata de un signo caracterizador se alude. No es preciso que haya un solo signo indéxico ; en oraciones como «A da B a C», nos encontramos con tres correlatos de la relación triádica que han de ser especificados por los signos indéxicos, se usen solos o en conexión con otros recursos.

El signo «a» en la oración «A da B a C» nos permite subrayar una importante *cuestión*: para tener combinaciones de signos inteligibles es necesario tener signos especiales dentro del lenguaje en cuestión para indicar la relación de los otros signos, y tales signos, al formar parte del lenguaje en cuestión, han de distinguirse de aquellos signos que designan esas relaciones en el lenguaje de la sintaxis. Así, en el ejemplo castellano de las líneas anteriores, la «e» en «corre», el «mente» en «lentamente», la posición de «ese» y de «blanco» con respecto a la posición de «caballo», las posiciones de «A» y «B» antes y después del signo dominante «da», la posición de «a» antes de «C», son todas ellas indicaciones de cómo unos signos especifican a otros o de cómo se rela-

cionan, o bien de qué signo indéxico denota tal correlato de la relación, o bien de qué signos son signos indéxicos y de cuáles son signos caracterizadores. Las pausas, la entonación, el énfasis contribuyen a realizar esas funciones en el lenguaje hablado; los signos de puntuación, los acentos, los paréntesis, la cursiva, el cuerpo o tamaño de las letras, etc., son ayudas semejantes en las lenguas escritas e impresas. Estos signos realizan, dentro de un lenguaje, una función primordialmente pragmática, pero el término «paréntesis» y sus implicaciones se dan en el metalenguaje. No debe confundirse el metalenguaje con el lenguaje al que alude, e incluso dentro del lenguaje hay que distinguir entre aquellos signos cuyos designata se encuentran fuera del lenguaje y aquellos signos que señalan la relación de otros signos.

Todas las distinciones que hemos admitido como implicadas en el funcionamiento del lenguaje en el sentido semiótico completo, se reflejan en los rasgos del lenguaje que la sintaxis ha estudiado hasta el momento. La sintaxis admite la existencia de clases de signos, como constantes individuales y variables, y constantes y variables predicativas, que constituyen los correlatos formales de los diversos tipos de signos indéxicos y caracterizadores; los operadores corresponden a especificadores de clase ; los puntos, paréntesis y corchetes son recursos existentes en el lenguaje para indicar ciertas relaciones entre signos; términos como «oración», «consecuencia» y «analítico» son términos sintácticos para designar ciertos tipos de combinaciones de signos y de relaciones entre signos; las funciones oracionales (o «preposicionales») corresponden a combinaciones de signos que carecen de ciertos especificadores indéxicos necesarios para oraciones completas («proposiciones»); las reglas de formación y de transformación correspon-

den a la forma en que los signos se combinan o se derivan los unos de los otros por parte de los posibles o reales usuarios del lenguaje. De esta forma, los lenguajes formalizados estudiados en la lógica y la matemática contemporáneas revelan claramente su condición de estructura formal de los lenguajes reales y posibles del tipo usado al hacer afirmaciones acerca de cosas u objetos; reflejan paso a paso los rasgos significantes del lenguaje en su uso real. La deliberada omisión por los formalistas de otros rasgos del lenguaje, así como de las formas en que cambia el lenguaje, supone una ayuda para aislar un objeto de particular interés: la estructura lingüística. El lógico formal se diferencia del gramático sólo por su mayor interés en los tipos de oraciones y de reglas de transformación que operan en el lenguaje de la ciencia. El interés del lógico debe complementarse con el interés característico del gramático, así como con la atención que ha de prestarse a las combinaciones y transformaciones de signos en campos diferentes del de la ciencia, pues de otra forma la totalidad del dominio de la sintaxis no se exploraría de la manera adecuada.

4. Semántica

1. *La dimensión semántica de la semiosis*

La semántica se ocupa de la relación de los signos con sus designata y, por ello, con los objetos que pueden denotar o que, de hecho, denotan. Como sucede con las restantes disciplinas que se ocupan de los signos, puede hacerse una distinción entre sus aspectos puros y descriptivos: la semántica pura proporciona los términos y la teoría necesarios para hablar de la dimensión semántica de la semiosis, mientras que la semántica descriptiva se interesa por aspectos reales de esa dimensión. El último tipo de consideración ha precedido históricamente al primero. Durante siglos los lingüistas se han interesado por el estudio de las condiciones en que se emplean unas palabras concretas, los especialistas en gramática filosófica han intentado encontrar los correlatos en la naturaleza de las estructuras lingüísticas así como la diferenciación de las partes del habla, mientras que los empiristas (dentro de la tradición filosófica) han estudiado en términos más generales las condiciones en las que puede afirmarse que un signo

tiene un denotatum (a menudo para mostrar que los términos de sus contrincantes metafísicos no cumplían esas condiciones). Por otro lado, las polémicas y discusiones acerca del término «verdad» siempre han conllevado la cuestión de la relación de los signos con las cosas. Pues bien, pese a todo lo dicho, pese a la antigüedad histórica de los ejemplos enumerados, se ha avanzado relativamente poco en la vía de la experimentación controlada o en la de la elaboración de un lenguaje idóneo para hablar de esta dimensión. El enfoque experimental que han posibilitado los conductistas ofrece grandes esperanzas de que sea posible determinar las condiciones reales bajo las que se emplean ciertos signos; el desarrollo del lenguaje de la semántica ha sido potenciado por recientes discusiones acerca de la relación de las estructuras lingüísticas formales con sus «interpretaciones», por intentos (como los de Carnap y Reichenbach) de formular con mayor agudeza la doctrina del empirismo, y también por los esfuerzos de los lógicos polacos (en especial los de Tarski) destinados a definir formalmente y de manera sistemática ciertos términos de importancia cardinal dentro de la semántica. No obstante, la semántica todavía no ha alcanzado una claridad y una sistematización comparables a las de ciertas partes de la sintaxis.

Si se somete a consideración, la cosa no resulta ser sorprendente puesto que un desarrollo riguroso de la semántica presupone una sintaxis con un desarrollo relativamente alto. Hablar de la relación de los signos con los objetos "que designan" presupone, con objeto de referirse por separado a los signos y a los objetos, el lenguaje de la sintaxis y el lenguaje objetual. Esta dependencia respecto de la sintaxis es particularmente evidente al ocuparse de lenguajes, puesto que en este caso una teoría de la estruc-

tura lingüística formal resulta indispensable. Por ejemplo, la cuestión constantemente recurrente de si la estructura del lenguaje es la estructura de la naturaleza no puede tratarse apropiadamente hasta que se clarifiquen los términos «estructura» y «estructura de un lenguaje»; ciertamente, el carácter insatisfactorio del tratamiento histórico de estas cuestiones se debe en parte a la falta de esa clarificación preliminar, que en la actualidad ha proporcionado la sintaxis.

Una combinación de signos como «"Fido" designa A» es un ejemplo de una oración en el lenguaje de la semántica. Aquí «Fido» denota 'Fido' (es decir, el signo o el vehículo signico y no un objeto no lingüístico), mientras que «A» es un signo indécico de algún objeto (podría ser la palabra «esto» usada junto con algún gesto direccional): «Fido», por tanto, es un término en el metalenguaje que denota el signo 'Fido' en el lenguaje objeto; «A» es un término presente en el lenguaje objetual que denota una cosa. «Designa» es un término semántico, puesto que es un signo caracterizador que designa una relación entre un signo y un objeto. La semántica presupone la sintaxis, pero prescinde de la pragmática; ya se ocupe de signos simples o bien de signos complejos (como la totalidad de un sistema matemático), la semántica se limita a la dimensión semántica de la semiosis.

Cuando consideramos esta dimensión semántica, la adición más importante que debe hacerse a lo anteriormente expuesto estriba en el término «*regla semántica*». A diferencia de las reglas de formación y de transformación, que se ocupan de ciertas combinaciones de signos y de sus relaciones, «regla semántica» designa (dentro de la semiótica) una regla que determina en qué condiciones un signo es aplicable a un objeto o situación; tales reglas establecen

correlaciones entre signos y situaciones denotables mediante signos. Un signo denota aquello que (de acuerdo a las condiciones) se afirma en una regla semántica, mientras que la regla en sí establece las condiciones de designación y determina el designatum (la clase o tipo de denotata). La importancia de tales reglas ha sido subrayada por Reichenbach mediante definiciones de coordinación, y por Adjukiewicz al hablar de reglas empíricas de significado; este último insiste en que estas reglas son imprescindibles para caracterizar de forma única un lenguaje, puesto que podría suceder que, con reglas semánticas diferentes, dos personas compartieran la misma estructura lingüística formal y que a pesar de ello fueran incapaces de entenderse. Por tanto, además de las reglas sintácticas, la caracterización de un lenguaje requiere el establecimiento de las reglas semánticas que gobiernan los vehículos sígnicos por separado y en combinación (luego mostraremos que la caracterización semiótica total de un lenguaje exige también que se expliciten lo que denominaremos reglas pragmáticas).

Las reglas para el uso de los vehículos sígnicos no se formulan ordinariamente por los usuarios de un lenguaje, o bien se formulan sólo parcialmente; son más hábitos de conducta que otra cosa, de manera que sólo se dan realmente ciertas combinaciones de signos, sólo ciertas combinaciones se derivan de otras y, por último, sólo ciertos signos se aplican a ciertas situaciones. La formulación explícita de las reglas de un lenguaje dado requiere un nivel de simbolización superior y es una tarea propia de la semiótica descriptiva; así, sería realmente difícil formular, por ejemplo, las reglas de uso del castellano, como puede comprobarse al intentar formular las condiciones de uso de las palabras «este» y «ese». Por

consiguiente, es natural que la atención se haya centrado principalmente en fragmentos de los lenguajes ordinarios y en los lenguajes deliberadamente contruidos.

Un signo tiene una dimensión semántica en la medida en que existen reglas semánticas (que estén o no formuladas es irrelevante) que determinan su aplicabilidad a ciertas situaciones bajo determinadas condiciones. Si su uso se afirma en términos de otros signos, la fórmula general es la siguiente : El vehículo sígnico «x» designa las condiciones *a*, *b*, *c*... bajo las que es aplicable. La afirmación de estas condiciones constituye la regla semántica para «x». Cuando cualquier objeto o situación satisface las condiciones requeridas, se considera denotado por «x». El propio vehículo sígnico es simplemente un objeto, y su denotación de otros objetos se basa únicamente en el hecho de que existen reglas de uso que correlacionan los dos conjuntos de objetos.

La regla semántica para un signo indéxico, por ejemplo el señalar, es bien simple: el signo designa en cualquier momento aquello que se señala. En general, un signo indéxico designa aquello hacia lo que dirige la atención. Un signo indéxico no caracteriza lo que denota (excepto para indicar aproximadamente las coordenadas espacio-temporales) y no ha de ser similar a lo que denota. Un signo caracterizador sí que caracteriza lo que puede denotar. Un signo de este tipo puede lograr ese resultado mostrando en sí mismo las propiedades que un objeto debe tener para ser denotado por él, y en este caso el signo caracterizador es un *icono*; caso de no suceder así, el signo caracterizador puede denominarse un *símbolo*. Una fotografía, un mapa estelar, un modelo, un diagrama químico son iconos, mientras que la palabra «fotografía», los nombres de las estrellas y los elementos

químicos son símbolos. Un «concepto» puede considerarse una regla semántica que determina el uso de los signos caracterizadores. La regla semántica para el uso de iconos establece que éstos denotan aquellos objetos que tienen las características que ellos mismos poseen, o, más comúnmente, cierto conjunto especificado de sus características. La regla semántica para el uso de símbolos debe expresarse en términos de otros símbolos cuyas reglas o usos no se cuestionan, o bien señalando objetos específicos que sirven como modelos (y por tanto como iconos), de forma que el símbolo en cuestión se emplea para denotar objetos similares a los modelos. Lo que posibilita (para usar la expresión de Carnap) la reducción de un término científico a otro tipo de términos (o, mejor, la construcción de un término a partir de otros) y por tanto la sistematización del lenguaje de la ciencia es el hecho de que la regla semántica de uso propia de un símbolo puede expresarse en términos de otros símbolos. De ahí que los signos indécicos resulten indispensables (puesto que en última instancia los símbolos implican iconos, y los iconos, a su vez, índices), y de ahí que un programa de sistematización como el propuesto por el fisicalismo se vea obligado a terminar el proceso de reducción aceptando ciertos signos como términos primitivos cuyas reglas semánticas de uso, al determinar su aplicabilidad a las cosas indicadas por los índices, han de darse por sentadas aunque, dentro de una sistematización particular, no pueden ser expresadas.

La regla semántica para el uso de una oración significa referirse a las reglas semánticas de los vehículos sígnicos que la componen. Una oración es un signo complejo a los efectos de que el designatum del componente indécico es también un designatum del componente que es un signo caracterizador. El de-

signatum de una oración es por consiguiente el designatum de un signo indécico en tanto que designatum de un signo caracterizador; así pues, cuando la situación se adapta a la regla semántica de una oración, la situación es un denotatum de esa oración (y puede decirse que la oración es verdadera respecto de esa situación).

La diferencia entre índices, iconos y símbolos (siendo como son las oraciones combinaciones de otros signos) se expresa por los diferentes tipos de reglas semánticas. Las cosas pueden considerarse como designata de los signos indécicos, las propiedades como los designata de signos caracterizadores de una posición, las relaciones como los designata de signos caracterizadores de dos (o más) posiciones, los hechos o el estado de la cuestión como designata de oraciones, y las entidades o seres como designata de todos los signos.

Puesto que un signo puede tener una regla de uso para determinar lo que puede denotar sin que se use realmente, han de existir signos que en realidad no denoten nada o que tengan una denotación nula. Ya hemos señalado anteriormente que la misma noción de signo implica la de designatum, pero no que deban existir realmente objetos que sean denotados. El designatum de un signo no es nada más que las cosas que el signo *puede* denotar, es decir, aquellos objetos o situaciones que de acuerdo a la regla semántica de uso estarían correlacionadas al vehículo sígnico mediante la relación semántica de denotación. Ahora parece claro, aunque antes no podía serlo, que la *afirmación* de lo que constituiría un designatum de cierto signo debe emplear ella misma términos con relaciones sintácticas, puesto que la regla semántica de uso expresa lo que significa él signo en cuestión al usar el signo en relación a otros

signos. «Designatum» es un término claramente semiótico, mientras que la cuestión de si existen objetos de tal y tal tipo es una cuestión que exige para su respuesta consideraciones que van más allá de la semiótica. La incapacidad de mantener separadas las afirmaciones de la semiótica de las oraciones objetuales ha originado muchas oraciones pseudo-objetuales. Decir que existe un «ámbito de subsistencia» además de —pero parejo con— el ámbito de existencias, puesto que «cuando pensamos hemos de pensar en algo», es una afirmación cuasi-semántica: parece hablar del mundo de la misma forma en que lo hace la física, pero en realidad la afirmación es una forma ambigua de una oración semántica, a saber, la oración que diría que para cada signo que pueda denotar algo puede formularse una regla semántica de uso que expresará las condiciones en las que el signo es aplicable. Esta afirmación, analíticamente correcta dentro de la semántica, no implica en ningún sentido que existan objetos denotados por cada signo de ese tipo, es decir, objetos que sean «subsistenciales» cuando no existenciales.

2. *Estructuras lingüísticas y no lingüísticas*

Una de las teorías más persistentes y con mayor solera es aquella que afirma que los lenguajes reflejan (se corresponden, son un reflejo, son isomórficos con) la esfera de los objetos no lingüísticos. En la tradición clásica era habitual sostener que ese reflejo era triple: el pensamiento reflejaba las propiedades de los objetos; y el lenguaje hablado, compuesto de sonidos a los que la mente había dado una función representativa, reflejaba a

su vez los tipos y relaciones de fenómenos mentales y, por tanto, el ámbito de los objetos no mentales.

No hace falta decir que una tradición tan persistente como ésta, más allá de la doctrina en cuestión, debe tener algo digno de elogiar: sin embargo, es significativo que esta tradición se haya debilitado progresivamente y que incluso haya sido repudiada por algunos de sus paladines anteriormente más enérgicos. ¿Qué luz puede arrojar la perspectiva semiótica general a esta situación? Al intentar responder a esta pregunta se verá que el núcleo de la cuestión estriba en el hecho de que la única correlación relevante que existe entre los signos y los otros objetos es la que establecen las reglas semánticas.

Parece plausible que los excesos y dificultades del intento de encontrar una correlación semántica completa entre los signos lingüísticos y los restantes objetos residan en negligir o en simplificar excesivamente las dimensiones sintáctica y pragmática de la semiosis. Ya hemos señalado que la misma posibilidad del lenguaje requiere que existan algunos signos especiales para indicar las relaciones sintácticas de los demás signos en el lenguaje. Constituyen ejemplos de tales signos las pausas, las entonaciones, el orden en que aparecen los signos, las preposiciones, los afijos, sufijos, etc. Esos signos funcionan predominantemente en las dimensiones sintáctica y pragmática; en la medida en que tienen una dimensión semántica, denotan vehículos sígnicos y no objetos no lingüísticos. No hay que negar que tales signos contribuyen a establecer algún tipo de isomorfismo entre los signos restantes y los objetos no lingüísticos, debido a que tal isomorfismo sería mucho más complicado que la relación de un modelo respecto de aquello de lo que es modelo. Las relaciones espaciales de los signos no corresponderían a relaciones es-

paciales entre cosas, pero podría existir un vínculo de correlación tal que para cada relación espacial entre signos se produjera otra relación entre los objetos denotados por los signos. Tales posibilidades están abiertas a la investigación y deberían explorarse específicamente; si no se cumplen para todos los signos, bien pueden darse para algunos de ellos, a saber, para aquellos que tienen reglas semánticas que los correlacionan con situaciones no lingüísticas. No obstante, los defensores del isomorfismo no han mostrado que esto suceda, o que deba suceder si el lenguaje ha de ser posible.

El carácter poco convincente de la teoría general aumenta si se consideran signos como «todo», «algunos», «el», «no», «punto en el infinito», «—1». Los tres primeros términos indican qué parte de la clase determinada por algún signo caracterizador ha de tomarse en consideración. El término «no» es primariamente de importancia práctica, puesto que permite aludir a algo diferente de lo que se alude concretamente sin especificar qué sea eso otro. Una vez clarificado semánticamente, la importancia práctica del término es obvia, pero no es teóricamente necesario en un lenguaje, ni, ciertamente, es preciso invocar la existencia de ningún «hecho negativo» existencial que se corresponda con él. Los términos matemáticos mencionados se consideran normalmente como signos que se añaden al lenguaje para que ciertas operaciones, que de otro modo serían imposibles en ciertos casos, sean siempre posibles, y para que ciertas fórmulas, que de otro modo requerirían cualificación, puedan ser expresadas en su mayor generalidad. Existen también muchos signos en un lenguaje ordinario que indican la reacción del usuario de los signos con respecto de la situación que se está describiendo (como «afortunadamente» en «Afortuna-

damente, llegó»), o incluso con respecto a los signos que él mismo está usando en la descripción (como sucede al expresar su grado de confianza en una afirmación). Tales términos tienen dentro del discurso una dimensión semántica sólo en un nivel superior de semiosis, puesto que la dimensión pragmática de un proceso de semiosis no se denota en ese proceso sino sólo en uno de mayor nivel. Como sucedía en el caso de los rasgos predominantemente sintácticos de un lenguaje, los rasgos predominantemente pragmáticos deberían no confundirse con aquellos elementos correlacionados mediante reglas semánticas con los objetos no lingüísticos que están siendo denotados. Las versiones tradicionales del isomorfismo no supieron distinguir las diversas dimensiones de la semiosis y los diversos niveles de lenguajes y designata. Saber hasta qué punto resultará sostenible alguna versión cualificada de esta tesis es algo que, obviamente, no podrá determinarse hasta que esa versión haya sido formulada; sin embargo, parece evidente que, cuando se considera un lenguaje como un todo, su estructura sintáctica es a la vez una función de consideraciones pragmáticas y empíricas y no un mero reflejo de la naturaleza haciendo abstracción de los usuarios del lenguaje

El punto central de la discusión no es negar que todos los signos presentes en un lenguaje puedan tener designata y por consiguiente una dimensión semántica, sino, por el contrario, llamar la atención sobre el hecho de que los designata de signos en un discurso determinado (y por tanto los objetos denotados, si existen) no se encuentran en un mismo nivel: los designata de algunos signos han de buscarse en el nivel de la semiótica más que en el nivel del propio lenguaje objetual; en ese discurso determinado, tales signos indican simplemente (pero no desig-

nan) relaciones de los otros signos entre sí o bien con el intérprete (en términos escolásticos podríamos decir que introducen algo de material y de suposición simple en el funcionamiento de los términos en la suposición personal). Los estratos sígnicos son tan complejos y tan difíciles de desenmarañar como los estratos geológicos; los efectos científicos y psicológicos del proceso de desenmarañamiento pueden ser tan trascendentes en el primer caso como resultaron ser en el último citado.

Esto basta para una mera indicación del campo de la semántica. El análisis preciso de los términos semánticos, su sistematización formal y la cuestión de la aplicabilidad de la semántica a otros dominios diferentes del constituido por el lenguaje de la ciencia (por ejemplo, a los signos estéticos) no pueden obviamente abordarse en un texto introductorio. Si los factores pragmáticos han aparecido a menudo en las páginas dedicadas a la semántica, ello se debe a que la opinión actualmente aceptada de que la sintaxis ha de complementarse por la semántica no ha sido comúnmente ampliada a la idea de que la semántica a su vez debe contar con el complemento de la pragmática. Ciertamente, la sintaxis y la semántica, separada y conjuntamente, son capaces de un grado de autonomía relativamente alto. Pero las reglas sintácticas y semánticas son sólo las formulaciones verbales dentro de la semiótica de lo que en cualquier caso concreto de semiosis son hábitos de utilización de los signos propios de los usuarios reales de los mismos. «Reglas de uso de los signos», así como «signo», son términos semióticos y no pueden expresarse sintácticamente o semánticamente.

5. Pragmática

1. *La dimensión pragmática de la semiosis*

Es obvio que el término «pragmática» se ha acuñado haciendo referencia al término «pragmatismo». Resulta plausible suponer que la significación permanente del pragmatismo resida en el hecho de que ha prestado una atención más directa a la relación de los signos con sus usuarios de la que previamente se le había concedido, así como por haber valorado con mayor profundidad que nunca antes la pertinencia de esa relación para la comprensión de las actividades intelectuales. El término «pragmática» permite subrayar la significación de los logros de Peirce, James, Dewey y Mead en el campo de la semiótica. Al propio tiempo, «pragmática», como término semiótico estricto, requiere su propia formulación. Por «pragmática» se entiende la ciencia de la relación de los signos con sus intérpretes. La «pragmática» ha de diferenciarse entonces del «pragmatismo», así como el adjetivo «pragmático» debe diferenciarse de «pragmatista». Habida cuenta de que la mayoría de los signos, si no todos, tienen como intérpretes seres

vivos, para caracterizar con precisión la pragmática bastará con decir que se ocupa de los aspectos bióticos de la semiosis, es decir, de todos los fenómenos psicológicos, biológicos y sociológicos que se presentan en el funcionamiento de los signos. La pragmática cuenta también con sus aspectos puro y descriptivo; la pragmática pura se ocupa de intentar desarrollar un lenguaje en el que pueda hablarse de la dimensión pragmática de la semiosis; la pragmática descriptiva se interesa por la aplicación de este lenguaje a casos específicos.

Históricamente, la retórica puede considerarse como una forma restringida y temprana de pragmática; por otro lado, el aspecto pragmático de la ciencia ha sido un tema recurrente entre los divulgadores e intérpretes de la ciencia experimental. La referencia al intérprete y a la interpretación es común en la definición clásica de los signos. Aristóteles, en *De interpretatione*, habla de las palabras como signos convencionales de pensamientos que todos los hombres tienen en común. Sus palabras contienen la base de la teoría que se convirtió en tradicional: el intérprete del signo es la mente; el interpretante es un pensamiento o un concepto; estos pensamientos o conceptos son comunes a todos los hombres y proceden de la aprehensión de objetos y de sus propiedades por parte de la mente; la mente otorga a las palabras enunciadas la función de representar directamente estos conceptos e indirectamente la de hacer lo propio con las cosas correspondientes; los sonidos que se eligen para este propósito son arbitrarios y varían de un grupo social a otro; las relaciones entre los sonidos no son arbitrarias sino que corresponden a las relaciones de conceptos y, en esa medida, a las de las cosas. Dada esta perspectiva, es fácil ver que a lo largo de gran parte de su historia la teoría de los

signos estuvo vinculada con una teoría del pensamiento y de la mente particular, tanto más cuanto que la lógica, que siempre se ha visto afectada por las teorías de los signos propias del momento, a menudo se ha entendido como una teoría que se ocupaba de conceptos (una concepción bien precisada en la doctrina escolástica de los términos lógicos como términos de segunda intención). Aun la insistencia de Leibniz en el estudio empírico del vehículo sígnico como algo determinado por una regla no suponía realmente un rechazo, de la tradición dominante sino meramente insistir en que, en ese camino, era posible obtener una técnica nueva y mejor para analizar los conceptos que la de intentar examinar el pensamiento directamente.

Con el transcurso del tiempo muchos de los dogmas de esta versión tradicional de la pragmática fueron cuestionados, y en la actualidad sólo se aceptarían con serias reservas. El cambio en la perspectiva se ha acelerado notablemente merced a las implicaciones de la biología darwiniana en la psicología, implicaciones que recibieron una temprana interpretación en el pragmatismo. Charles S. Peirce, cuyo trabajo no tiene parangón en la historia de la semiótica, llegó a la conclusión de que, en último término, el interpretante de un símbolo ha de buscarse en un hábito y no en la reacción fisiológica inmediata que el vehículo sígnico evocó o en las imágenes o emociones concomitantes, una doctrina que allanó el camino al énfasis actual en las reglas de uso. William James subrayó la idea de que un concepto no era una entidad sino una forma en que ciertos datos perceptuales funcionaban representativamente y que ese funcionamiento «mental», en lugar de ser una mera contemplación del mundo, es un proceso altamente selectivo en el que el organismo recibe indicaciones

de cómo actuar en relación al mundo para satisfacer sus necesidades o intereses. George H. Mead se ocupó especialmente de la conducta implícita en el funcionamiento de los signos lingüísticos y en el contexto social en que éstos funcionaban y surgían. Su trabajo supone el estudio más trascendente desde la perspectiva pragmatista de estos aspectos de la semiosis. El instrumentalismo de John Dewey es la versión generalizada del énfasis pragmatista en el funcionamiento instrumental de los signos o «ideas». Si extraemos del pragmatismo los rasgos especialmente pertinentes para la pragmática, podríamos formular el resultado más o menos así: el intérprete de un signo es un organismo; el interpretante es el hábito del organismo de responder, a causa del vehículo sígnico, a objetos ausentes relevantes para una problemática situación actual como si éstos estuvieran realmente presentes. En virtud de la semiosis un organismo toma en consideración propiedades relevantes de objetos ausentes, o propiedades no observadas de objetos presentes, de ahí la significación instrumental general de las ideas. Si se considera el vehículo sígnico como un objeto de respuesta, el organismo espera una situación de tal y tal tipo y, a partir de esa expectativa, puede prepararse parcialmente adelantándose a lo que sucederá. La respuesta a cosas a través de la mediación de los signos es así, biológicamente, una continuación del mismo proceso por el que los sentidos que operan a distancia han precedido a los sentidos que operan por contacto en el control de la conducta de las formas animales superiores; tales animales, a través de la vista, el oído, y el olfato, responden ya a partes distantes del entorno a través de ciertas propiedades de objetos que funcionan como signos de otras propiedades. Puede decirse que este proceso de tomar en conside-

ración un entorno constantemente más remoto, simplemente continúa en los complejos procesos de semiosis que el lenguaje posibilita, puesto que el objeto que se considera ya no necesita estar perceptualmente presente.

Examinados desde esta orientación, algunos de los términos que hemos usado previamente aparecen bajo una luz nueva. La relación de un vehículo sígnico con su designatum supone la consideración real en la conducta del intérprete de una clase de cosas en virtud de la respuesta al vehículo sígnico, y lo que ha de tomarse en consideración son designata. La regla semántica tiene como correlato en la dimensión pragmática el hábito del intérprete de usar el vehículo sígnico en determinadas circunstancias y, a la inversa, el de esperar que tal y tal será el caso o situación en que se usará el signo. Las reglas de formación y de transformación corresponden a las combinaciones y transiciones reales de signos que el intérprete emplea, o bien a las estipulaciones para el uso de los signos que éste establece para sí de forma idéntica a cómo intenta controlar deliberadamente otros modos de conducta con referencia a personas y cosas. Desde la perspectiva de la pragmática, una estructura lingüística es un sistema de conducta: lo que corresponde a las oraciones analíticas son las relaciones entre respuestas sígnicas con las respuestas sígnicas más inclusivas de que constituyen segmentos o fracciones; lo que corresponde a las oraciones sintéticas son aquellas relaciones entre respuestas sígnicas que no constituyen relaciones de la parte con el todo. Los signos indécicos (o sus sustitutos) presentes en una combinación sígnica centran la atención del intérprete en partes del entorno; el signo caracterizador dominante determina alguna respuesta general (expectativa) a esas partes; los especifica-

dores de caracterización delimitan la expectativa general, y el grado de especificación y la elección del signo dominante se determinan atendiendo al problema en cuestión. Si se realizan las funciones indéxica y las de caracterización, puede decirse que el intérprete está valorando o juzgando, de forma que la combinación sígnica resulta ser un juicio o valoración (correspondiente a la oración de la sintaxis y a la afirmación o proposición de la semántica). Y esto sucede de forma que, en la medida que se encuentra como tal lo que se espera, puede decirse que el signo se confirma; las expectativas son sólo, en general, parcialmente confirmadas ; por lo demás, pueden existir diversos grados de confirmación indirecta acerca de que aquello a lo que se alude indéxicamente tiene las propiedades que se presuponía o esperaba que tuviera. En general, y desde la perspectiva de la conducta, los signos son «verdaderos» en la medida en que determinen correctamente las expectativas de sus usuarios, y de esta forma expresan más completamente la conducta implícitamente presente en la expectativa o en la interpretación.

Estas afirmaciones van algo más allá de la mera pragmática para entrar en la cuestión estrictamente semiótica de la interrelación de las dimensiones, un asunto del que deberemos ocuparnos específicamente. La propia pragmática intentará desarrollar los términos apropiados para el estudio de las relaciones de los signos con sus usuarios y para ordenar sistemáticamente los resultados procedentes del estudio de esta dimensión de la semiosis. Términos como «intérprete», «interpretante», «convención» (cuando se aplica a signos), «tomar en consideración» (cuando es una función de los signos), «verificación» y «comprende» son términos de la pragmática, mientras que muchos términos estrictamente semióticos,

como «signo», «lenguaje», «verdad» y «conocimiento», tienen importantes componentes pragmáticos. En una presentación sistemática de la semiótica, la pragmática presupone tanto la sintaxis como la semántica, así como esta última presupone a su vez la anterior, puesto que tratar adecuadamente la relación de los signos con sus intérpretes requiere tener conocimiento de la relación de los signos entre sí y con aquellas cosas a las que remiten o refieren a sus intérpretes. Los elementos exclusivos dentro de la pragmática estarían presentes en aquellos términos que, a pesar de no ser estrictamente semióticos, no pueden definirse en la sintaxis o la semántica ; en la clarificación del aspecto pragmático de los diversos términos semióticos; y en la afirmación de lo psicológica, biológica y sociológicamente implícito en la aparición de los signos. Debemos prestar ahora atención a algunos aspectos de este último problema.

2. *Factores individuales y sociales en la semiosis*

El asunto puede enfocarse, al tiempo que puede anticiparse una posible objeción, preguntándonos por qué es necesario añadir la pragmática a la semántica. Puesto que la semántica se ocupa de las relaciones de los signos con los objetos, y puesto que los intérpretes y sus respuestas son objetos naturales estudiados por las ciencias empíricas, podría parecer que la relación de los signos con los intérpretes cae dentro de la semántica. La confusión en este punto procede de la incapacidad de diferenciar niveles de simbolización y de separar —en el uso de «objeto»— los términos semióticos de los no semióticos. Todo aquello que puede designarse es objeto de estudio de una ciencia (al menos en principio) unificada, y en

este sentido todas las ciencias semióticas forman parte de una ciencia unificada. Cuando se hacen afirmaciones descriptivas respecto de alguna dimensión de la semiosis, las afirmaciones se encuentran en la dimensión semántica de un nivel superior de semiosis y no necesariamente han de ser de la misma dimensión que está siendo estudiada. Las afirmaciones que se hacen en pragmática en relación a la dimensión pragmática de signos específicos funcionan básicamente en la dimensión semántica. El hecho de que la dimensión pragmática se convierta en un designatum para un proceso de descripción de nivel superior no significa que el interpretante de un signo en cualquier nivel determinado sea un designatum de ese signo particular. El interpretante de un signo es el hábito en virtud del cual puede decirse que el vehículo sígnico designa ciertos tipos de objetos o situaciones ; en tanto que método de determinación del conjunto de objetos, que el signo en cuestión designa, él mismo (el interpretante) no es miembro de ese conjunto. Incluso el lenguaje de una ciencia unificada que contuviera una relación de la dimensión pragmática no debiera denotar en el momento del uso su propia dimensión pragmática, aunque en un nivel de uso superior la exposición que se haga de la dimensión pragmática pueda considerarse aplicable a la dimensión pragmática del nivel inferior. Puesto que la dimensión pragmática está implícita en la propia existencia de la relación de designación, no puede situarse a sí misma dentro de la dimensión semántica. La semántica no se ocupa de todas las relaciones de signos con objetos sino, como una ciencia semiótica, de la relación de los signos con sus designata; la pragmática, al ocuparse de otra relación de los signos, no puede situarse dentro de la semántica, ya sea considerada en solitario o en combina-

ción con la sintaxis. Esta conclusión es completamente independiente de la relación de las existencias físicas y biológicas; la distinción de las dimensiones semántica y pragmática es una distinción semiótica y nada tiene que ver con la relación de la biología y la física.

La cosa quizá se precise más si introducimos el término «*regla pragmática*». Las reglas sintácticas determinan las relaciones sígnicas entre vehículos sígnicos ; las reglas semánticas correlacionan vehículos sígnicos con otros objetos; las reglas pragmáticas expresan las condiciones (en los intérpretes) bajo las que un vehículo sígnico es un signo. Cualquier regla, una vez está realmente en uso, opera como un tipo de conducta, y en este sentido existe un componente pragmático en todas las reglas. Pero en algunos lenguajes existen vehículos sígnicos gobernados por reglas que están por encima de cualesquiera reglas sintácticas o semánticas que puedan gobernar esos vehículos sígnicos, y tales reglas son reglas pragmáticas. Interjecciones como «¡ Oh !», órdenes como «¡ Ven aquí!», expresiones valorativas como «afortunadamente», expresiones como «¡Buenos días!», y los diversos recursos retóricos y poéticos se dan sólo bajo determinadas condiciones en los usuarios del lenguaje; puede decirse que tales reglas expresan esas condiciones, pero no las denotan en el nivel de semiosis en que realmente se emplean en el discurso ordinario. La expresión de las condiciones en que se usan los términos, en la medida en que no pueden formularse en términos de reglas sintácticas y semánticas, constituye lo que denominaremos reglas pragmáticas para los términos en cuestión.

La caracterización global de un lenguaje puede expresarse ahora de la siguiente manera: *Un lenguaje, en el sentido semiótico total del término, es*

un conjunto cualquiera de vehículos sígnicos intersubjetivos cuyo uso está determinado por reglas sintácticas, semánticas y pragmáticas.

La interpretación se vuelve especialmente compleja, y los resultados individuales y sociales especialmente importantes, en el caso de los signos lingüísticos. En términos pragmáticos, un signo lingüístico se usa en combinación con otros signos por los miembros de un grupo social; un lenguaje es un sistema social de signos que media las respuestas de los miembros de una comunidad entre sí y respecto de su entorno. Comprender un lenguaje significa por tanto emplear sólo aquellas combinaciones y transformaciones de signos que no están prohibidas por los usos y costumbres del grupo social en cuestión, denotar objetos y situaciones tal y como lo hacen los miembros de ese grupo, tener las expectativas que los otros tienen cuando se emplean determinados vehículos sígnicos, y expresar las afirmaciones propias tal y como hacen los demás; en una palabra, comprender o usar correctamente un lenguaje significa seguir las reglas de uso (sintácticas, semánticas y pragmáticas) habituales en esa comunidad social.

Suele hacerse también otra precisión en relación con el signo lingüístico: ha de ser susceptible de uso voluntario para la función de comunicación. Términos como «voluntario» y «comunicación» exigirían un análisis más detallado del que aquí podemos ofrecer, aunque bien es cierto que el tratamiento del signo lingüístico (que denomina símbolo signifiante) que efectúa Mead en *Mind, Self and Society* parece cubrir lo que supone esta precisión. Según Mead, el gesto es el fenómeno primario a partir del cual emerge el lenguaje en un sentido plenamente humano, especialmente el gesto vocal. El signo gestual

(como el ladrido de un perro) difiere de los signos no gestuales, como puede ser el rayo, porque el vehículo sígnico constituye una fase temprana de un acto social y el designatum una fase posterior de ese acto (en este caso la acometida por parte del perro). En nuestro ejemplo, un organismo se prepara para lo que otro organismo —el perro— se dispone a hacer, respondiendo a ciertos actos de este último organismo considerándolos como signos; en el ejemplo que nos ocupa, el ladrido es el signo, la acometida es el designatum, el animal que está siendo acometido es el intérprete, y la respuesta preparatoria del intérprete es el interpretante. La utilidad de esos signos gestuales queda limitada por el hecho de que el signo no es un signo para el que lo produce en la misma medida que lo es para el receptor: el perro que ladra no responde a su propio ladrido como lo hace su oponente; el signo no se experimenta en común y, por tanto, no es un signo lingüístico.

Por otro lado, la importante característica del gesto vocal estriba precisamente en que el propio emisor del sonido lo oye tal y como les sucede a los demás. Cuando esos sonidos se conectan con actos sociales (como un combate, un juego, un festival), los diversos participantes en el acto tienen a través de este signo común, y a pesar de sus funciones diferenciadas dentro del acto, un designatum común. Cada participante en la actividad común se autoestimula mediante sus gestos vocales al tiempo que estimula a los demás. Unase esto con lo que Mead denominó la dimensión temporal del sistema nervioso (a saber, que una actividad surgida anteriormente pero de evolución más lenta puede originar una posterior y más rápida actividad que a su vez fomenta o refrena el desarrollo completo de la primera actividad), y de esta forma se obtiene una po-

sible explicación de cómo los signos lingüísticos sirven para la comunicación voluntaria. Para usar uno de los ejemplos habituales de Mead, podemos considerar la situación en que una persona advierte la presencia de humo en un teatro abarrotado. El humo es un signo no gestual del fuego, y su percepción provoca respuestas en algún grado apropiadas al fuego. Posteriormente, sin embargo, la palabra «fuego», como respuesta vinculada con un conjunto de posibles respuestas al fuego, tiende a ser pronunciada. Puesto que se trata de un signo lingüístico, el emisor empieza a responder como responderán los restantes miembros de su grupo social en función de lo oído, es decir, corriendo hacia la salida, empujando, y tal vez pisando, a aquellos que bloquean el camino, etc. Pero el individuo, en virtud de ciertas actitudes fundamentales, responderá a esas tendencias favorablemente o bien desfavorablemente, y en consecuencia refrenará o acelerará la tendencia que lo impulsa a decir «¡ Fuego !».

En un caso semejante se dice que el hombre «sabía lo que hacía», que «usaba (o no usaba) deliberadamente cierto signo para comunicarse con los demás», que «tomó en consideración a los otros». Mead procedió a generalizar a partir de esos usos ordinarios : desde su perspectiva «tener mente» o «ser consciente de algo» equivalía a «usar signos lingüísticos». A través de tales signos el individuo es capaz de actuar considerando las consecuencias para sí mismo y los demás, y obtener de esta forma cierto control sobre su propia conducta; la presentación de las posibles consecuencias de una acción a través de la producción de signos lingüísticos se convierte en un factor en la liberación o la inhibición de la acción que tiene (o parece tener) tales consecuencias. Es justamente en esos procesos en los que consigue cla-

rificarse el término «elección», y también toda distinción que pueda hacerse entre emisores y receptores de signos lingüísticos. Puesto que el signo lingüístico está socialmente condicionado, Mead, desde la perspectiva de su conductismo social, consideraba que la mente individual y el yo autoconsciente aparecían en un proceso social cuando la comunicación gestual objetiva se interiorizaba en el individuo a través del funcionamiento de los gestos vocales. De esta forma, a través de los logros de la comunidad, accesibles al individuo mediante su participación en el lenguaje común, el individuo es capaz de obtener un yo y una mente y de utilizar esos logros en el fomento de sus intereses. La comunidad se beneficia al propio tiempo al ser ahora sus miembros capaces de controlar su conducta a la luz de las consecuencias que ésta puede comportar a los demás, y porque están en disposición de transmitir a la totalidad de la comunidad sus propias experiencias y logros. En estos complejos niveles de semiosis, el signo se revela como la mediación fundamental para el desarrollo de la libertad individual y de la integración social.

3. *Uso y abuso pragmático de los signos*

Cuando un signo producido o usado por un intérprete se emplea como medio de obtener información acerca del intérprete, la perspectiva de partida es la de un proceso de semiosis superior, a saber, el de la pragmática descriptiva. El psicoanálisis entre las corrientes psicológicas, el pragmatismo entre las filosóficas, y actualmente la sociología del conocimiento entre las ciencias sociales han hecho de esta forma de concebir los signos una posesión común de personas educadas. Las declaraciones de los perió-

dicos, las creencias políticas y los sistemas filosóficos se examinan cada vez más a partir de los intereses que se expresan y a los que se sirve por medio de la producción y uso de los signos en cuestión. El psicoanalista se interesa por los sueños a causa de la luz que pueden ofrecerle sobre su creador; el sociólogo del conocimiento se interesa por las condiciones sociales bajo las cuales las doctrinas y los sistemas de doctrinas llegan a establecerse. En ninguno de estos casos el interés en cuestión reside realmente en que los sueños o las doctrinas sean verdaderos en el sentido semántico del término, es decir, en que existan situaciones en que puede decirse que los sueños y las doctrinas denotan algo. Tales estudios, junto a muchos otros, han confirmado a través de un amplio espectro de casos la tesis general del pragmatismo del carácter instrumental de las ideas.

Cualquier signo puede ser examinado en función de las condiciones psicológicas, biológicas y sociológicas de su uso. El signo expresa pero no denota su propio interpretante ; sólo en un nivel superior puede decirse que la relación del signo con el intérprete mismo se convierte en un asunto de designación. Cuando sucede esto y cuando encontramos una correlación, el signo adquiere un valor de diagnóstico social e individual, y se convierte por consiguiente en un nuevo signo en un nivel superior de semiosis. Los signos, así como las cosas que no son signos, pueden convertirse en indicios de diagnóstico: el hecho de que un paciente tenga fiebre muestra ciertas cosas acerca de su condición; de igual modo, el hecho de que cierto signo sea usado por alguien expresa la condición de esa persona, puesto que el interpretante del signo es parte de la conducta del individuo. En tales casos el mismo vehículo signico puede funcionar como dos signos, interpretado por el paciente

como algo que se refiere a sus denotata y por aquel que diagnostica como algo que alude al interpretante implícito en el signo del paciente.

No sólo todos los signos pueden ser considerados en términos pragmáticos, sino que también es totalmente legítimo para ciertos propósitos usar simplemente los signos para producir ciertos procesos de interpretación, sin tener en cuenta si existen objetos denotados por los signos o, incluso, si las combinaciones de signos son formalmente posibles en términos de las reglas de formación y transformación del lenguaje en que los vehículos signicos en cuestión se usan normalmente. Algunos lógicos parecen sentir un miedo generalizado a las contradicciones, olvidando que, aunque las contradicciones frustren los usos normales de la deducción, pueden ser perfectamente compatibles con otros intereses. Incluso los signos lingüísticos tienen muchos otros usos que el de comunicar proposiciones confirmables: pueden usarse de muchas maneras para controlar la conducta del yo de uno o de los restantes usuarios del signo mediante la producción de ciertos interpretantes. Las órdenes, las preguntas, los ruegos y las exhortaciones pertenecen a este tipo, y en gran parte también los signos empleados en las artes literarias, pictóricas y plásticas. Desde la óptica estética y práctica, el uso eficaz de los signos puede requerir variaciones extensivas considerables respecto del empleo de los mismos vehículos signicos más efectivos para los propósitos de la ciencia. Los científicos y lógicos aún pueden excusarse si acaban valorando los signos en términos de sus propios propósitos, pero el semiótico debe interesarse por todas las dimensiones y todos los usos de los signos; la sintaxis, la semántica y la pragmática de los signos usados en literatura, las artes, la moralidad, la religión y en los juicios de va-

lor tienen por lo general tanto interés para el semiótico como los estudios dedicados a los signos que se usan en ciencia. En uno y otro caso el uso del vehículo signico varía con el propósito que deba cumplir.

Si la semiótica tiene que defender la legitimidad, para ciertos propósitos, de preocuparse por el efecto del signo en aquellos que lo interpretarán, también debe encargarse de desenmascarar la confusión de estos diversos propósitos que los signos pueden desempeñar, tanto si la confusión es involuntaria como si es deliberada. Así como afirmaciones sintácticas o semánticas apropiadas pueden disfrazarse de forma que aparezcan como afirmaciones acerca de objetos no lingüísticos, también las afirmaciones pragmáticas pueden disfrazarse de esta forma; se convierten entonces, en tanto que afirmaciones cuasipragmáticas, en una forma particular de oraciones pseudo-objetuales. En casos claramente deshonestos se logra un propósito determinado dando a los signos empleados las características propias de afirmaciones con dimensiones sintácticas o semánticas, para que parezcan racionalmente demostradas o dotadas de apoyo empírico cuando en realidad carecen de ambas cosas. Una intuición intelectual, superior al método científico, puede invocarse para alentar la validez de lo que aparentemente se está afirmando. El disfraz o enmascaramiento puede no darse con respecto de una dimensión en términos de las otras, sino dentro de la propia dimensión pragmática; un propósito que no puede someterse a un escrutinio completo se expresa de forma apropiada para otros propósitos: los actos agresivos de los individuos y de los grupos sociales se revisten a menudo del ropaje de la moralidad, de forma que el propósito declarado no coincide a menudo con el real.

Una justificación de la deshonestidad peculiarmente intelectualista en el uso de los signos consiste en negar que la verdad tenga cualquier otro componente que el pragmático, de forma que cualquier signo que fomente el interés del usuario ha de considerarse cierto. En términos del análisis precedente debería quedar claro que «verdad» (tal y cómo se usa normalmente) es un término semiótico y que no puede usarse en términos de una cualquiera de sus dimensiones a no ser que ese uso se adopte explícitamente. Quienes gustan de creer que «verdad» es un término estrictamente pragmático aluden a menudo en apoyo de su concepción a los partidarios del pragmatismo, y naturalmente se muestran incapaces de advertir (o de declarar) que el pragmatismo, como continuación del empirismo, es una generalización del método científico para propósitos filosóficos y que no puede sostener que los factores presentes en el uso ordinario del término «verdad» a los que se presta atención conviertan en no existentes factores previamente aceptados. Algunas de las afirmaciones de James, aisladamente, parecerían justificar esta perversión del pragmatismo, pero no puede estudiarse en serio a James sin comprobar que su doctrina de la verdad era en principio semiótica: James admitió claramente la necesidad de introducir los factores formales, empíricos y pragmáticos, y su mayor dificultad estribaba en la integración de estos factores, habida cuenta de que carecía de la base que proporciona una teoría desarrollada de los signos. Dewey ha rechazado específicamente esa identificación que se les ha imputado de verdad y utilidad. El pragmatismo ha insistido en los aspectos pragmáticos y pragmatistas de la verdad; la perversión de su doctrina hasta convertirla en la opinión de que la verdad está compuesta únicamente de esos aspectos es un interesante

ejemplo de cómo los resultados de un análisis científico pueden ser distorsionados para prestar credibilidad a afirmaciones cuasi-pragmáticas.

Las oraciones pseudo-objetuales de tipo cuasi-pragmático no son en su mayor parte engaños deliberados de otros mediante el uso de signos, sino ejemplos de autoengaño inconsciente. Así, un filósofo con ciertas necesidades imperiosas puede construir un elaborado sistema sígnico a partir de una base empírica relativamente pequeña, quizás incluso en forma matemática, y pese a ello la gran mayoría de los términos pueden carecer de reglas semánticas de uso; la impresión de que el sistema se ocupa del mundo, y quizá con un contenido de verdad superior a la ciencia, proviene de la confusión de las oraciones analíticas y sintéticas y de la ilusión de que las actitudes afines evocadas por los signos constituyen reglas semánticas. Puede encontrarse una manifestación algo similar en la mitología, pero sin la evidente influencia de tipos de expresión científicos.

Una aberración particularmente interesante de los procesos semióticos se produce en ciertos fenómenos estudiados por la psicopatología. Los signos normalmente sólo toman el lugar de los objetos que designan hasta cierto y limitado punto; pero si, por varias razones, no pueden satisfacerse los intereses en los objetos, los signos se apropian cada vez más del lugar del objeto. En el signo estético este proceso es ya evidente, pero el intérprete no confunde realmente el signo con el objeto que designa: el hombre que se describe o se pinta se califica de hombre, indudablemente, pero con mayor o menor reconocimiento claro del status sígnico, es decir, de que sólo es un hombre descrito o pintado. En el uso mágico de las señales la distinción es menos clara; las ope-

raciones sobre el vehículo sígnico toman el lugar de las operaciones sobre el objeto, mucho más huido. En ciertos tipos de locura la distinción entre el designatum y los denotata se esfuma; se aparta el conflictivo mundo de las existencias, y los intereses frustrados reciben la satisfacción que pueden en el dominio de los signos, inconscientes en grados variables a las restricciones de coherencia y verificabilidad impuestas por las dimensiones sintáctica y semántica. El campo de la psicopatología ofrece grandes oportunidades de aplicación para, y de contribución a, la semiótica. Un grupo de personas que trabajan en este campo ha admitido ya el papel central que desempeña el concepto de signo. Si, siguiendo el ejemplo del pragmatismo, se consideran los fenómenos mentales como equivalentes a respuestas sígnicas, la conciencia equivalente a su vez a la referencia a través de signos, y la conducta racional (o «libre») al control de la conducta en términos de consecuencias previsibles con las que podemos contar merced a los signos, entonces la psicología y las ciencias sociales pueden admitir qué es lo distintivo en sus respectivos empeños y concebir al propio tiempo su lugar dentro de una ciencia unificada. No me parece algo fantástico, en verdad, creer que el concepto de signo puede revelarse tan fundamental para las ciencias del hombre como lo ha sido el de átomo para las ciencias físicas o el de célula para las ciencias biológicas.

6. La unidad de la semiótica

1. *Significado*

Hemos estudiado hasta aquí algunos rasgos del fenómeno de funcionamiento de los signos haciendo uso de las abstracciones implícitas en la distinción entre sintaxis, semántica y pragmática, de forma idéntica a como los biólogos estudian anatomía, ecología y fisiología. Si bien hemos admitido explícitamente las abstracciones implícitas y hemos correlacionado constantemente las tres subdisciplinas de la semiótica, ahora hemos de centrar nuestra atención, todavía de forma más explícita, en la unidad de la semiótica.

En un sentido amplio, cualquier término de la sintaxis, la semántica o la pragmática es un término semiótico; en un sentido restringido, sólo son semióticos aquellos términos que no pueden definirse aisladamente en ninguno de los diversos campos componentes. En el sentido estricto, «signo», «lenguaje», «semiótica», «semiosis», «sintaxis», «verdad», «conocimiento», etc., son términos semióticos. ¿Qué puede decirse del término «significado»? En

la discusión anterior hemos evitado deliberadamente el término «significado». De forma genérica podríamos decir que es bueno evitar este término en discusiones acerca de signos; teóricamente podemos prescindir totalmente de su uso y no debiera incorporarse al lenguaje de la semiótica. Pero puesto que el término tiene una historia notable, y puesto que al considerarlo pueden aclararse algunas importantes implicaciones de lo que aquí exponemos, dedicaremos esta sección a su consideración y estudio.

La confusión relacionada con el «significado de "significado"» estriba en parte en la incapacidad de distinguir con suficiente claridad la dimensión de la semiosis que es objeto de consideración, una situación que también predomina en las confusiones con respecto a los términos «verdad» y «lógica». En algunos casos «significado» alude a los designata, en otros casos a los denotata, a veces al interpretante, en otros casos a lo que el signo implica, en algunos usos al proceso de semiosis como tal, y a menudo a la significación o valor. Pueden encontrarse confusiones similares en los usos ordinarios de «designa», «significa», «indica», «expresa», y en los diversos intentos hechos por los lingüistas de definir términos como «oración», «palabra» y «parte del discurso». La interpretación más comprensiva de tales confusiones consiste en sugerir que puesto que para los propósitos fundamentales basta con el lenguaje cotidiano no ha sido necesario denotar con precisión los diversos factores presentes en la semiosis, con lo que sólo se alude de forma vaga al proceso al emplear el término «significado». Cuando, empero, se llevan estos usos vagos a los dominios en que resulta importante contar con una comprensión de la semiosis se produce la confusión. En ese caso, o se hace preciso abandonar el término «significado» o bien hay que

recurrir a mecanismos que clarifiquen el uso del término. La semiótica no se fundamenta en una teoría del «significado», pero el término «significado» ha de clarificarse en términos semióticos.

En la confusión puede encontrarse otro factor, en concreto psicolingüístico: por lo común, a los hombres les parece difícil pensar con claridad acerca de los procesos funcionales y relacionales complejos, una situación que se refleja en el predominio de ciertas formas lingüísticas. La acción se centra en el manejo de cosas con propiedades, y el hecho de que estas cosas y propiedades sólo aparezcan en contextos complejos supone una comprensión muy posterior y mucho más difícil. He ahí el carácter natural de lo que Whitehead ha llamado la falacia de la situación simple. En el presente caso, la cosa reviste el aspecto de buscar significados como si se buscaran mármoles: un significado se considera una cosa entre otras cosas, algo definido situado concretamente en algún lugar. Esto puede buscarse en el designatum, que se transforma así en ciertas variedades de «realismo» en un tipo especial de objeto (en una «idea platónica» que habita en el «reino de la subsistencia», tal vez aprehendida por una especial facultad para intuir «esencias»); o quizás haya que buscarla en el interpretante, con lo que en el conceptualismo se transforma en un concepto o idea que habita en un dominio especial de las entidades mentales cuya relación con los «estados psíquicos» de los intérpretes individuales se hace más difícil de expresar; o bien, a causa de la desesperación provocada por la contemplación de las alternativas previas, puede buscarse en el vehículo sígnico, aunque históricamente pocos (si puede hablarse de alguno) «nominalistas» han mantenido esta postura. Como cuestión fáctica, ninguna de estas posiciones ha demostrado

ser satisfactoria y ninguna de ellas ha sido requerida. Como términos semióticos, ni «vehículo sígnico», «designatum» ni «interpretante» pueden definirse sin referencia mutua; por tanto, no se presentan como existencias aisladas sino como cosas o propiedades de cosas en ciertas relaciones funcionales especificables con otras cosas o propiedades. Un «estado psíquico», o incluso una respuesta, no es como tal un interpretante sino que se convierte en ello sólo en la medida en que es una «consideración de algo» evocado por un vehículo sígnico. Ningún objeto es, de por sí, un denotatum sino que se convierte en tal en la medida en que es miembro de la clase de objetos designables por algún vehículo sígnico en virtud de la regla semántica específica para ese vehículo sígnico. Nada es intrínsecamente un signo o un vehículo sígnico, sino que se convierte en tal sólo en la medida en que permite que algo tome en consideración algo a través de su mediación. Los significados no han de situarse como existencias en cualquier lugar en el proceso de semiosis sino que han de caracterizarse en términos de este proceso globalmente considerado. «Significado» es un término semiótico y no un término en el lenguaje objetual; decir que existen significados en la naturaleza no supone afirmar que exista una clase de entidades equiparables a árboles, rocas, organismos y colores, sino que tales objetos y propiedades funcionan dentro de procesos de semiosis.

Esta formulación evita también otro tropiezo persistente, a saber, la creencia de que el significado es en principio personal, privado o subjetivo. Esta concepción debe mucho, históricamente, a la asimilación de la posición conceptualista dentro de una psicología asociacionista que aceptaba acríticamente la concepción metafísica habitual que afirmaba la subje-

tividad de la experiencia. Personas como Ockham y Locke fueron muy conscientes de la importancia del hábito en el funcionamiento de los signos, pero puesto que la psicología asociacionista redujo cada vez más los fenómenos mentales a combinaciones de «estados psíquicos», y puesto que concibió estos estados como algo dentro de la «mente» de los individuos y sólo accesible a esa mente, el propio significado acabó siendo considerado en los mismos términos. Los significados eran inaccesibles a la observación exterior, pero los individuos se las arreglaban de algún modo para comunicar estos estados mentales privados mediante sonidos, la escritura u otros signos.

La noción de la subjetividad de la experiencia no puede ser analizada en estas páginas con el detalle que merece. Puede suponerse, no obstante, que un análisis de ese tipo mostraría que «experiencia» es un término relacional que se disfraza de nombre de cosa. x es una experiencia si y sólo si existe algún y (el experimentador) que mantiene una relación de experiencia con x . Si E es una abreviación para «relación de experiencia», entonces la clase de los y tales que y está en la relación de E con aquello o lo otro es la clase de los *experimentadores*, y la clase de los x con los que aquello o lo otro está en la relación E constituye la clase de las *experiencias*. Una experiencia no es, pues, una clase especial de objetos colocados en términos de paridad con otros objetos, sino objetos en una determinada relación. La relación E no se caracterizará aquí de forma exhaustiva (se trata de una tarea central del empirismo), pero puede decirse en primera aproximación que experimentar algo supone captar sus propiedades por el conducto idóneo; la experiencia es *directa* en función del grado en que provenga de una respuesta directa al algo en cuestión e *indirecta* al grado en que provenga

de la mediación de los signos. Para que y_1 experimente x_1 basta con que y_1Ex_1 se sostenga; se habla de *experiencia consciente* si y_1Ex_1 es una experiencia (por ejemplo, si $y_1E[y_1Ex_1]$ se sostiene), de otro modo habrá que decir que la experiencia es *inconsciente*. Una experiencia x_1 es *de facto subjetiva* con respecto a y_1 si y_1 es la única que está en la relación E a x_1 ; una experiencia x_1 es *intrínsecamente subjetiva* con respecto a y_1 , en relación a determinado estado de conocimiento, si las leyes de la naturaleza conocidas permiten deducir que no puede haber otra y manteniendo esa relación con x_1 . Una experiencia es *de jacto intersubjetiva* si no es *de jacto* subjetiva, y es *potencialmente intersubjetiva* si no es intrínsecamente subjetiva. Debería advertirse que con tales usos una persona puede no ser capaz de experimentar directamente aspectos de sí misma que los demás pueden experimentar directamente, de forma que la frontera entre experiencia subjetiva e intersubjetiva no coincide en sentido alguno con la distinción entre experimentadores y objetos externos. ¿Qué relación tiene este análisis (tentativo y preliminar) con la cuestión del significado? Quizás haya que admitir, si los hechos lo autorizan, que existen ciertas experiencias que son *de jacto* subjetivas en la medida que suponen experiencia directa y que esto puede ser cierto aun de la experiencia directa del proceso de semiosis; nada habría de sorprendente en concluir que, si yo soy el intérprete de un signo particular, existen aspectos del proceso de interpretación que puedo experimentar directamente pero que a otros les resulta imposible. Lo importante es que una conclusión como ésta no se opondría a la tesis de *la intersubjetividad potencial de cada significado*. El hecho de que y_1 e y_2 no estén en la relación de experiencia directa respecto de la experiencia directa

vinculada a x_1 no evita que ambas experimenten directamente x_1 , o que indirectamente designen (y por tanto experimenten indirectamente) mediante el uso de signos las relaciones de experiencia en que el otro está (puesto que en determinadas circunstancias un objeto que no puede experimentarse directamente puede pese a todo ser denotado). Aplicando este resultado al caso de un signo particular, y_1 e y_2 pueden diferir en su experiencia directa de la situación significativa y pese a ello tener el mismo significado en común y , en general, ser capaces de decidir qué significa lo otro mediante un signo particular y el grado en el que ambos significados son idénticos o diferentes. Para determinar el significado de S_1 (donde S_1 es un vehículo sígnico) con respecto a y_1 no es necesario que un investigador se convierta en y_1 o que tenga sus experiencias de S_1 : basta con determinar cómo se relaciona S_1 con los otros signos usados por y_1 , bajo qué situaciones y , usa S_1 para propósitos de designación, y qué expectativas tiene y_1 cuando responde a S_1 . En la medida en que son ciertas las mismas relaciones para y_2 que para y_1 , sucede entonces que S_1 tiene el mismo significado para y_1 y para y_2 ; en la medida en que las relaciones en cuestión difieren para y_1 y para y_2 entonces S_1 tiene un significado diferente.

En resumen, puesto que el significado de un signo viene exhaustivamente especificado por la averiguación de sus reglas de uso, el significado de cualquier signo es en principio exhaustivamente determinable por la investigación objetiva. Puesto que es entonces posible, caso de que parezca juicioso, estandarizar ese uso, el resultado es que el significado de cada signo es potencialmente intersubjetivo. Aun en el caso de que el vehículo sígnico sea intrínsecamente subjetivo, puede haber confirmación indirecta de

que existe tal vehículo sígnico con tal y tal significado. Es cierto que en la práctica la determinación del significado es dificultosa y que las diferencias en los usos sígnicos entre las personas de incluso el mismo grupo social pueden ser más que importantes. Pero es teóricamente pertinente comprender que la subjetividad de ciertas experiencias, e incluso de experiencias de semiosis, es compatible con la posibilidad de una determinación objetiva y exhaustiva de cualquier significado.

Al haber introducido el término «significado» sólo provisionalmente con el objeto de sacar a la luz las implicaciones de la posición que hemos adoptado, el uso del término tendrá a partir de este momento carácter discontinuo, puesto que no añade nada al conjunto de términos semióticos. Puede señalarse que el argumento precedente muestra la concordancia de lo que se llamará *análisis sígnico* con las exigencias de la investigación científica. El análisis sígnico es la determinación de las dimensiones sintáctica, semántica y pragmática de los procesos específicos de semiosis; es la determinación de las reglas de uso de determinados vehículos sígnicos. El análisis lógico, en el sentido más amplio del término «lógico», coincide con el análisis sígnico; en acepciones más restringidas, el análisis lógico constituye una parte del análisis sígnico, como el estudio de las relaciones sintácticas del vehículo sígnico en cuestión. El análisis sígnico (es decir, la semiótica descriptiva) puede proseguirse de acuerdo con los procedimientos admitidos del quehacer científico.

2. Universales y universalidad

Ciertos aspectos de la «universalidad» (o generalidad) de los signos han atraído la atención desde hace mucho, constituyendo su explicación una fuente de múltiples disputas filosóficas. Al considerar los fenómenos vagamente aludidos por los sobre-elaborados términos «universales» y «universalidad» bajo el prisma del análisis semiótico, pueden separarse los diversos componentes de los problemas y ver así sus relaciones.

El asunto puede ser enfocado en términos de la distinción de Peirce entre *sinsigno* y *legisigno*: un sinsigno es un algo particular que funciona como signo, mientras que un legisigno es una «ley» que funciona como signo. Una serie de marcas particulares en un lugar específico, como «casa», es un sinsigno; esa serie de marcas específicas no es, empero, la palabra castellana *casa*, puesto que esta palabra es «una», mientras que sus casos o réplicas son tan numerosos como los diversos usos de la palabra. Es una ley o una costumbre de uso, un «universal» por encima de sus casos particulares. A Peirce le impresionaba mucho esta situación y de ahí que estableciera la distinción como elemento básico de su clasificación de los signos; ofreció un ejemplo en el campo de los signos de los fenómenos del derecho y la ley (hábito, Tercería, mediación) sobre cuya objetividad Peirce insistía mucho.

La descripción que hemos ofrecido es compatible con este énfasis general; la sección precedente debería haber dejado claro que la semiosis, como proceso funcional, es precisamente tan real y objetiva como lo son los factores componentes que operan en el proceso. También ha de admitirse que en un caso determinado de semiosis en que, digamos, «ca-

sa» funciona como vehículo sígnico, este sinsigno o este ejemplo particular de semiosis no es idéntico al legisigno *casa*. ¿Qué es entonces un legisigno y dónde han de encontrarse en la semiosis los «universales» y la «universalidad»? En general, la respuesta debe ser que existe un elemento de universalidad o de generalidad en todas las dimensiones y que la confusión se da aquí, y en cualquier otro lugar, cuando éstas no se distinguen y cuando se confunden afirmaciones en el metalenguaje con afirmaciones expresadas en el lenguaje objetual.

Puede confirmarse experimentalmente que en un proceso determinado de semiosis diversos vehículos sígnicos pueden sustituir al vehículo sígnico original sin que surja ningún cambio relevante en el resto del proceso. El ritmo de metrónomo al que se halla condicionado un animal puede acelerarse o frenarse dentro de ciertos límites sin que la respuesta del animal sufra cambio alguno; la palabra «casa» puede pronunciarse en diversas ocasiones por la misma o diferentes personas, con diversos cambios tonales, y pese a ello provocará la misma respuesta y se usará para designar los mismos objetos. Si se trata de una palabra escrita, los rasgos y sus tamaños pueden variar muchísimo, las letras pueden ser de estilos diferentes, los medios utilizados pueden ser de diversos colores. La cuestión de los límites de esa variación y de aquello que permanece constante dentro de esa gama resulta ser, en un caso determinado, muy difícil de determinar aun si se emplean las más cuidadosas técnicas experimentales, pero de lo que no puede haber duda alguna es del hecho de la variabilidad. Hablando de forma estricta, el vehículo sígnico es sólo ese aspecto del aparente vehículo sígnico en virtud del cual se produce la semiosis ; el resto es semióticamente irrelevante. Decir que un vehículo

sígnico determinado es un «universal» (o algo general) significa meramente decir que forma parte de una clase de objetos que tienen la propiedad o propiedades necesarias para despertar ciertas expectativas, combinarse de formas especificadas con otros vehículos sígnicos, y para denotar ciertos objetos, es decir, que es un elemento de una clase de objetos que están sujetos en su totalidad a las mismas reglas de uso sígnico. Así, «casa» y «CASA» pueden tener el mismo vehículo sígnico, pero «casa» y «Haus» no; el hecho de que «la casa sea roja» cumpla con las reglas del castellano mientras que «la Haus es roja» no las cumpla, muestra que los vehículos sígnicos no son los mismos, puesto que las reglas de uso son (en parte) diferentes. Ninguna de las disciplinas interesadas en los signos se ocupa de la descripción física completa del vehículo sígnico, sino que se ocupa de éste sólo en la medida en que cumple con las reglas de uso.

En cualquier caso específico de semiosis el vehículo sígnico es, naturalmente, un particular definido, un sinsigno; su «universalidad», el que sea un legisigno, consiste únicamente en que, como puede decirse en el metalenguaje, es uno de los elementos de una clase de objetos capaz de realizar la misma función sígnica.

Otro componente del problema se relaciona con la dimensión semántica. El designatum de un signo es la clase de objetos que un signo puede denotar en virtud de su regla semántica. La regla puede permitir que el signo se aplique sólo a un objeto, o a muchos pero no a todos, o a cualquiera de ellos. Aquí «universalidad» significa meramente la potencialidad de denotar más de un objeto o situación. Puesto que una afirmación de ese tipo es semántica, puede hacerse una afirmación en términos del inverso de la

relación de denotación: puede decirse entonces que **los** objetos tienen la propiedad de la universalidad cuando son denotables por el mismo signo. En la medida en que una serie de objetos o situaciones permiten que se aplique cierto signo, éstas están en conformidad con las condiciones establecidas en la regla semántica; por tanto, existe algo igualmente verdadero de todas ellas, y a este respecto o hasta este grado son las mismas, siendo todas las diferencias que pueda haber irrelevantes para el caso particular de la semiosis. «Universalidad (o generalidad) de objetos» es un término semántico, y hablar como si la «universalidad» fuera un término del lenguaje objetual, que designa entidades («universales») en el mundo, significa enunciar oraciones pseudo-objetuales de tipo cuasi-semántico. Esto fue admitido en la Edad Media en la doctrina que afirmaba que la «universalidad» era un término de segunda intención más que de primera; en términos contemporáneos, se trata de un término situado dentro de la semiótica y no en el lenguaje objetual. En el lenguaje objetual existen simplemente términos cuyas reglas de uso **los** vuelven aplicables a una pluralidad de situaciones ; expresado en términos de objetos sólo puede decirse que el mundo es de tal manera que, a menudo, una serie de objetos o situaciones pueden denotarse mediante un signo determinado.

Una situación similar aparece en la sintaxis, donde las relaciones de los vehículos sígnicos son estudiadas en la medida en que estas relaciones están determinadas por las reglas de formación o de transformación. Una combinación de vehículos sígnicos es un particular, pero puede compartir su forma con otras combinaciones de vehículos sígnicos, es decir, que una serie de combinaciones de diferentes vehículos sígnicos pueden constituir ejemplos de la misma

regla de formación o transformación. En este caso la combinación sígnica particular tiene una universalidad formal o sintáctica.

Desde la perspectiva de la pragmática pueden hacerse dos consideraciones pertinentes sobre el tema. Una de ellas es correlativa con la situación semántica que ya ha sido descrita. El hecho de que ciertos vehículos sígnicos puedan/denotar numerosos objetos corresponde al hecho de que las expectativas varían en grado de determinación, de forma que una serie de objetos pueden satisfacer una expectativa. Uno espera que mañana haga un buen día, y una serie de condiciones climatológicas satisfarán la expectativa. Por tanto, mientras una respuesta (en una situación particular) sea específica, resulta ser una afirmación cierta dentro de la pragmática que respuestas similares son a menudo exigidas por una variedad de vehículos sígnicos y son satisfechas por una variedad de objetos. Desde esta perspectiva, el interpretante (en común con cualquier hábito) tiene un carácter de «universalidad» que contrasta con su particularidad en una situación específica. Existe un segundo aspecto de universalidad sígnica distinguible en la pragmática, a saber, la universalidad social que reside en el hecho de que un signo puede ser compartido por una serie de intérpretes.

De acuerdo con esto es necesario distinguir dentro de la universalidad propia de la semiosis cinco tipos de universalidad. Puesto que el término «universalidad» tiene tal variedad de usos, y es claramente inapropiado en algunos de los cinco posibles, se usará en su lugar el término «generalidad». Existen por tanto cinco tipos de generalidad sígnica: *la generalidad del vehículo sígnico, la generalidad de la forma, la generalidad de denotación, la generalidad del interpretante y la generalidad social*. El punto

central es que cada uno de estos tipos de generalidad puede expresarse sólo dentro de la semiótica; la generalidad, en consecuencia, es un concepto relacional, habida cuenta de que todas las ramas de la semiótica investigan sólo relaciones. Hablar de algo como un principio «general» o «universal» significa pura y simplemente usar una oración pseudo-objetual en lugar de una expresión semiótica no ambigua; tales términos sólo pueden significar que el algo en cuestión establece con esto o aquello una de las relaciones encarnadas en los cinco tipos de generalidad sgnica que hemos diferenciado. De esta forma se conserva lo significativo de los énfasis históricos del nominalismo, el realismo y el conceptualismo, al tiempo que se evitan los últimos restos de la concepción sustantiva o entitiva de la generalidad al admitir el nivel de discurso apropiado para las discusiones de la generalidad y el carácter relacional de los términos empleados en ese nivel.

3. *interrelación de las ciencias semióticas*

Puesto que la tendencia actual se orienta en la dirección de la investigación especializada en sintaxis, semántica o pragmática, es oportuno recalcar enfáticamente las interrelaciones de estas disciplinas dentro de la semiótica. La semiótica, en la medida en que es algo más que estas disciplinas, se ocupa fundamentalmente de sus interrelaciones, y lo hace a través del carácter unitario de la semiosis que estas disciplinas ignoran individualmente.

Un aspecto de la interrelación se indica en el hecho de que mientras cada una de las disciplinas componentes se ocupa de un modo u otro de signos, ninguna de ellas puede definir el término «signo» y, por

tanto, pueden definirse a sí mismas. «Sintaxis» no es un término dentro de la sintaxis, sino que es un término estrictamente semiótico, y lo mismo puede decirse de «semántica» y «pragmática». La sintaxis habla de las reglas de formación y transformación, pero las reglas son modos posibles de conducta e implican la noción de intérprete; «regla» es, por consiguiente, un término pragmático. La semántica alude explícitamente sólo a los signos como objetos o situaciones que designan, pero no existe una relación de ese tipo sin reglas de uso semántico, y esto supone de nuevo, implícitamente, la noción de intérprete. La pragmática sólo se ocupa directamente de los signos interpretados, pero «intérprete» e «interpretante» no pueden definirse sin usar «vehículo sgnico» y «designatum», de forma que todos estos términos son términos estrictamente semióticos. Estas consideraciones —a su vez, sólo unas cuantas de las múltiples posibles— muestran que, aunque las ciencias semióticas componentes no se mencionan entre sí como ciencias, sólo pueden, pese a todo, ser caracterizadas y distinguidas en términos de la ciencia más amplia de la que forman parte.

Es también cierto que una persona que estudia alguna dimensión de la semiosis usa términos que tienen tres dimensiones y emplea los resultados del estudio de las otras dimensiones. Las reglas que gobiernan los vehículos sgnicos del lenguaje objeto de estudio han de ser comprendidas, y «comprensión» es un término pragmático. Las reglas para combinar y transformar los posibles vehículos sgnicos no pueden estar compuestas pura y simplemente de vehículos sgnicos, sino que han de funcionar realmente como signos. En la sintaxis descriptiva han de existir signos para denotar los vehículos sgnicos que se estudian, y el objetivo debe ser hacer afirma-

ciones verdaderas acerca de esos vehículos sígnicos, pero «denotar» y «verdadero» no son términos sintácticos. La semántica estudiará la relación de una combinación sígnica con lo que denota o puede denotar, pero esto implica el conocimiento de la estructura de la combinación de signos y las reglas semánticas en virtud de las cuales puede obtenerse la relación de denotación. La pragmática no puede ir muy lejos sin tomar en consideración las estructuras formales para las que deberá buscar un correlato pragmático, así como la relación de los signos con los objetos que intenta explicar a través de la noción de hábito de uso. Finalmente, los lenguajes de la sintaxis, la semántica y la pragmática tienen tres dimensiones: designan algún aspecto de la semiosis, tienen una estructura formal y tienen un aspecto pragmático en la medida en que se usan o son comprendidos.

La relación íntima de las ciencias semióticas hace de la semiótica una ciencia posible, pero eso no empaña el hecho de que las subciencias representen tres puntos de vista irreductibles e igualmente legítimos que corresponden a las tres dimensiones objetivas de la semiosis. Cualquier signo puede estudiarse desde alguna de las tres ópticas, aunque por separado ninguna de ellas sea adecuada para la naturaleza global de la semiosis. En cierto sentido puede decirse, por tanto, que no existen límites a ninguno de estos puntos de vista, es decir, ningún lugar en que el investigador deba desertar de una óptica para pasar a otra. Existen simplemente estudios de la semiosis desde diferentes perspectivas; al centrarse mucho en una dimensión se negligén deliberadamente los aspectos del proceso discernibles en términos de las restantes perspectivas. La sintaxis, la semán-

tica y la pragmática son componentes de una ciencia semiótica única, pero se trata de componentes mutuamente irreductibles.

7. Problemas y aplicaciones

1. *Unificación de las ciencias semióticas*

Nos queda todavía la tarea de mostrar de forma resumida los problemas que continúan abiertos dentro de la semiótica y los posibles campos de aplicación. Estos pueden agruparse de manera aproximativa bajo tres epígrafes: unificación de las ciencias semióticas, la semiótica como *organon* de las ciencias, e implicaciones humanísticas de la semiótica. Las observaciones que siguen sólo aspiran a sugerir algunas cosas, a indicar direcciones más que soluciones.

La exposición que hemos hecho se ha adaptado a los propósitos de una introducción. Vastas áreas del campo de estudio han sido ignoradas, la exactitud en las afirmaciones se ha sacrificado a menudo para evitar largos análisis preliminares, y la consideración de los ejemplos que se han introducido sólo ha considerado la ilustración del punto en cuestión. Aun en el caso de que los planteamientos más amplios de la semiótica fueran correctos, está todavía muy alejada de la condición de ciencia avanzada. El progreso requerirá colaboración de múltiples investigado-

res. Se necesitan tanto investigadores fácticos como sistematizadores. Los primeros pueden aclarar las condiciones en las que se produce la semiosis y qué es lo que ocurre precisamente durante tal proceso; los últimos deben desarrollar, a la luz de los hechos de que se disponga, una estructura teórica precisa y sistematizada que puedan utilizar en su momento los futuros investigadores fácticos. Un problema teórico de importancia estriba en la relación de los diversos tipos de reglas. La teoría de los signos que se ha ofrecido establece muchos puntos de contacto con el trabajo concreto de los biólogos, psicólogos, psicopatólogos, lingüistas y científicos sociales. La sistematización puede usar con provecho la lógica simbólica: puesto que la semiótica se ocupa en todos sus puntos de relaciones, es particularmente sensible al tratamiento en términos de la lógica de relaciones. El trabajo de los investigadores fácticos y de los sistematizadores es igualmente importante y debe funcionar coordinadamente, ya que se proveen entre sí de material de trabajo.

A los semióticos les debería resultar útil la historia de la semiótica, como estímulo y como campo de aplicación. Doctrinas tan trasnochadas como las categorías, los trascendentales y los predicables son irrupciones tempranas en los dominios semióticos y deberían ser clarificadas por desarrollos posteriores. Las controversias helenísticas acerca del signo admonitivo e indicativo, y las doctrinas medievales de la intención, la imposición y la suposición merecen ser revividas e interpretadas. La historia de la lingüística, de la retórica, la lógica, el empirismo y la ciencia experimental ofrece un rico material suplementario. La semiótica tiene una larga tradición y, como sucede con todas las demás ciencias, debería conservar viva su propia historia.

En el desarrollo de la semiótica las disciplinas que ahora son habituales bajo los nombres de lógica, matemática y lingüística pueden ser reinterpretadas en términos semióticos. Las paradojas lógicas, la teoría de los tipos, las leyes de la lógica, la teoría de la probabilidad, la distinción de deducción, inducción e hipótesis, la lógica modal, todos estos temas pueden ser considerados dentro de la teoría de los signos. En la medida en que la matemática es conocimiento de las estructuras lingüísticas, y no se identifica simplemente con algunas (o todas) de tales estructuras, también puede considerarse parte de la semiótica. La lingüística entra claramente dentro del dominio de la semiótica, puesto que se interesa en la actualidad por ciertos aspectos de las estructuras sígnicas complejas que constituyen los lenguajes en el sentido semiótico pleno del término. Es posible que la situación aceptadamente insatisfactoria que se arrastra con respecto a términos como «palabra», «oración» y «parte del discurso», pueda clarificarse en términos de las funciones sígnicas que cumplen los diversos recursos lingüísticos. Los proyectos antiguos de una gramática universal adquieren una nueva y defendible forma cuando se traducen al estudio de la forma en que todos los lenguajes realizan similares funciones sígnicas mediante el uso de los diferentes recursos.

La lógica, la matemática y la lingüística pueden quedar totalmente absorbidas en la semiótica. En el caso de otras disciplinas esto sólo puede ocurrir en parte. Ciertos problemas que a menudo se califican de epistemológicos o metodológicos caen en gran parte dentro de la semiótica: el empirismo y el racionalismo son en el fondo teorías acerca de cuándo se produce la relación de denotación o puede decirse que se produce; las discusiones acerca de la verdad

y el conocimiento están inseparablemente ligadas a la semántica y la pragmática; una discusión de los procedimientos de los científicos que suponga más que un capítulo en la lógica, psicología o sociología, debe relacionar estos procedimientos con el status cognitivo de las afirmaciones que resultan de su aplicación. En la medida en que la estética estudia cierto funcionamiento de los signos (tales como los signos icónicos cuyos designata son valores), se trata de una disciplina semiótica con componentes sintácticos, semánticos y pragmáticos, y la distinción de estos componentes ofrece una base para la crítica estética. La sociología del conocimiento es también parte clara de la pragmática, y lo mismo puede decirse de la retórica; la semiótica es el marco en que pueden insertarse los equivalentes modernos del antiguo *trivium* formado por la lógica, la retórica y la gramática. Ya se ha sugerido que la psicología y las ciencias sociales humanas pueden encontrar parte (si no la totalidad) de la base de su distinción de las restantes ciencias biológicas y sociales en el hecho de que se ocupan de respuestas mediadas por signos. El propio desarrollo de la semiótica constituye una etapa en la unificación de las ciencias que total o parcialmente se ocupan de signos; puede también desempeñar un importante papel en la superación de la división entre las ciencias biológicas, por un lado, y las ciencias psicológicas y sociales humanas por otro, y al propio tiempo arrojar nueva luz sobre la relación de las denominadas ciencias «formales» y «empíricas».

2. *La semiótica como organon de las ciencias*

La semiótica ocupa un lugar único entre las ciencias. Quizá pueda decirse que toda ciencia empírica está comprometida en la búsqueda de datos que puedan servir como signos veraces; es ciertamente verdadero que cualquier ciencia debe expresar sus resultados en signos lingüísticos. De ahí que el científico deba ser tan cuidadoso con sus herramientas lingüísticas como lo es al diseñar aparatos o al realizar observaciones. Las ciencias deben recurrir a la semiótica para los conceptos y principios generales relevantes para sus propios problemas de análisis signico. La semiótica no es simplemente una ciencia entre las ciencias sino un *organon* o instrumento de todas las ciencias.

Esta función puede realizarse de dos maneras. Una de ellas consiste en hacer del aprendizaje de la semiótica una parte regular del bagaje del científico. De esta forma un científico se volvería críticamente consciente de su aparato lingüístico y desarrollaría hábitos esmerados en su uso. La segunda manera consiste en realizar investigaciones específicas de los lenguajes de las ciencias especiales. Los resultados expresados lingüísticamente de todas las ciencias forman parte del objeto de estudio de la semiótica descriptiva. Los análisis específicos de ciertos términos y problemas básicos en las diversas ciencias mostrarán al científico experimental la relevancia de la semiótica en estos campos con mayor efectividad que no importa qué cantidad de argumentos abstractos. Otros ensayos entre los contenidos en esta *Enciclopedia* pueden considerarse una contribución a tales estudios. Las formulaciones científicas habituales expresan muchos pseudoproblemas que surgen de la confusión de afirmaciones en el lenguaje de la semió-

tica y en el lenguaje objetual, como las recientes discusiones sobre el indeterminismo y la complementariedad en las ciencias físicas ejemplifican abundantemente. Los problemas empíricos de tipo no lingüístico no pueden ser resueltos mediante consideraciones lingüísticas, pero es importante que no se confundan los dos tipos de problemas y que los problemas no lingüísticos se expresen de forma tal que contribuyan a su solución empírica. La lógica clásica se consideraba a sí misma el *organon* de las ciencias pero, en realidad, era incapaz de desempeñar ese papel; la semiótica contemporánea, al expresar en sí misma los más recientes desarrollos lógicos y una amplia variedad de enfoques con respecto a los fenómenos sígnicos, puede intentar asumir nuevamente ese papel.

3. *Las implicaciones humanísticas de la semiótica*

Los signos sirven para otras cosas que para adquirir conocimiento, y la semiótica descriptiva es más amplia que el estudio del lenguaje de la ciencia. Correspondiendo a los diversos propósitos que cumplen los signos, existen lenguajes más o menos especializados que siguen en alguna medida las diversas dimensiones de la semiosis. Así, la forma matemática de expresión está bien adaptada para subrayar la interrelación de términos en un lenguaje, relegando la relación con los objetos y los intérpretes a un segundo término; el lenguaje de la ciencia empírica es especialmente apropiado para la descripción de la naturaleza; los lenguajes de la moralidad, las bellas artes y las artes aplicadas están especialmente adaptados al control de la conducta, a las presentaciones de cosas o situaciones como objetos

de intereses, y a la manipulación de las cosas para lograr las eventualidades deseadas. En ninguno de estos casos falta alguna de las dimensiones de la semiosis; ciertas dimensiones están simplemente subordinadas y parcialmente transformadas a causa del énfasis puesto en una de las dimensiones. Las proposiciones matemáticas pueden tener un aspecto empírico (muchas de ellas, en verdad, se descubrieron empíricamente), y los problemas matemáticos pueden ser planteados por problemas en otros campos, pero el lenguaje de la matemática subordina estos factores con el objeto de realizar mejor la tarea que ha de cumplir. La ciencia empírica no se ocupa en realidad de lograr únicamente todas las afirmaciones verdaderas posibles (cómo, por ejemplo, expresar el área de cada una de las marcas presentes en esta página) sino en lograr afirmaciones verdaderas pertinentes (es decir, afirmaciones que, por un lado, proporcionen una base segura para la predicción y, por otro lado, que ayuden a la creación de una ciencia sistemática), pero el lenguaje de la ciencia empírica busca expresar la verdad y no la importancia de sus afirmaciones. La poesía lírica tiene una sintaxis y usa términos que designan cosas, pero la sintaxis y los términos se usan de manera que, para el lector, lo que destaca, son valores y estimaciones. Las máximas de las artes aplicadas se basan en proposiciones verdaderas relevantes para el cumplimiento de ciertos propósitos («para lograr x , haga esto y esto»); los juicios morales pueden, de forma semejante, tener un componente empírico pero, además, asumen la deseabilidad de alcanzar cierto objetivo y de aspirar a controlar la conducta («Usted debería vacunar a su hijo»); es decir: «Considerando que se da por sentado el objetivo de alcanzar la salud, la vacuna-

ción es en las presentes circunstancias la forma más segura de realizar ese fin, así que hágalos»).

La semiótica proporciona una base para la comprensión de las principales formas de actividad humana y para su interrelación, puesto que todas estas actividades y relaciones se reflejan en los signos que median esas actividades. Tal comprensión es una ayuda efectiva para evitar que se confundan las diversas funciones que realizan los signos. Como dijo Goethe, «uno no puede realmente pelearse con cualquier forma de representación», siempre y cuando, naturalmente, la forma de representación no esconda lo que no es. Al darse esa comprensión, la semiótica promete cumplir una de las tareas que tradicionalmente se ha considerado empeño filosófico. La filosofía ha pecado a menudo de confundir en su propio lenguaje las diversas funciones que realizan los signos. Pero la idea de que la filosofía debe aspirar a penetrar en las formas características de la actividad humana y ha de afanarse por lograr el conocimiento más general y más sistemático posible, forma parte de una larga tradición. Esta tradición aparece en forma moderna en la identificación de la filosofía con la teoría de los signos y la unificación de la ciencia, es decir, con los aspectos más generales y sistemáticos de la semiótica pura y descriptiva.

Bibliografía escogida

AJDUKIEWICZ, K.,

1934 «Sprache und Sinn», *Erkenntnis*, Vol. IV.

BENJAMIN, A. C.,

1936 *The Logical Structure of Science*, capítulos 7, 8 y 9. Londres.

CARNAP, R.,

1935 *Philosophy and Logical Syntax*. Londres.

1934 *Logical Syntax of Language*. Viena; Londres, 1937.

1936 «Testability and Meaning», *Philosophy of Science*. Vol. III; *ibid.*, Vol. IV (1937).

CASSIRER, E.,

1923 *Die Philosophie der symbolischen Formen*. 3 vols. Berlín (hay traducción castellana de F. C. E., México).

EATON, R. M.,

1925 *Symbolism and Truth*. Cambridge, Mass.

GATSCHENBERGER, R., 1932

Zeichen. Stuttgart.

HUSSERL, E.,

1928 *Logische Untersuchungen*, Vol. II, Parte I. 4.^a ed. Halle.
(Traducción castellana en Alianza Editorial: *Investigaciones lógicas*, Madrid, 1982, 2 tomos.)

KOKOSZYNSKA, M.,

1936 «Über den absoluten Wahrheitsbegriff und einige andere semantische Begriffe», *Erkenntnis*, Vol. VI.

MEAD, G. H.,

1934 *Mind, Self, and Society*. Chicago. (Traducción castellana en Ediciones Paidós: *Espíritu, persona y sociedad*, Barcelona, 1982.)

1938 *The Philosophy of the Act*. Chicago.

MORRIS, C. W.,

1937 *Logical Positivism, Pragmatism, and Scientific Empiricism*. París.

OGDEN, C. K., and RICHARDS, I. A.,

1923 *The Meaning of 'Meaning'*. Londres. (Traducción castellana en Ediciones Paidós: *El significado del significado*, Barcelona, 1984.)

PEIRCE, C. S.,

1931 *Collected Papers*, esp. Vol. II. Cambridge, Mass.

REICHENBACH, H.,

1938 *Experience and Prediction*, capítulos 1 y 2. Chicago.

SCHLICK, M.,

1938 *Gesammelte Aufsätze, 1926-1936*. Viena.

TARSKI, A.,

1936 «Grundlegung der wissenschaftlichen Semantik», *Actes du congrès international de philosophie scientifique*. París.

1935 «Der Wahrheitsbegriff in den formalisierten Sprachen», *Studia philosophica*, Vol. I.

WITTGENSTEIN, L.,

1922 *Tractatus logico-philosophicus*. Londres. (Traducción castellana en Alianza Editorial, Madrid.)

Indice de nombres

- Adjukiewicz, Kesimir, 58
Andrade, Manuel, 14, 50
Aristóteles, 68
- Barthes, Roland, 17
Bloomfield, Leonard, 14 Boole,
44
- Carnap, Rudolf, 14, **44**, 46-
47, 56, 60 Cassirer,
Ernst, 14-15 Count, Earl
W., 18
- Dewey, J., **14**, 67, 83
- Eco, Umberto, 19
- Frege, B., **44**
- Goethe, **112**
- Hjelmslev, Louis, 17
- Jakobson, Roman, **14** James,
William, 67, 69, 83
- Leibniz, G., **44**, 69
Locke, John, 17, 91
- Mead, George H., 14-15, 67,
70, 76-79 Morris,
Charles, 17, 19
- Nietzsche, F., 14
- Ockham, W. de, 91
Ogden C. K., **14**
- Peano, **44**
Peirce, Charles S., 14-15, 17,
37, **44**, 67, 69, 95
- Reichenbach, H. 56, 58
Richards, I. A., **14**
- Sapir, Edward, **14** Saussure,
Ferdinand de, 17 Sebeok,
Thomas A., 15
- Tarski, Escuela de, 56
- Watson, J. B., 30 Whitehead, A.
N., **44**, 89

Índice analítico

- análisis tridimensional, 36
40 *ars characteristic* y *ars combinatoria*, 44
- biología darwiniana, 69
- ciencia
 - semiótica, 24-25, 103-105
 - unificación de la, 24-26, 85, 108
- ciencias
 - biológicas, 24, 85, 108
 - empíricas, 108
 - físicas, 24, 85
 - formales, 108
 - psicológicas, 24
 - sociales, 24, 85, 108
- combinaciones
 - de signos, 37, 43,
 - oraciones como combinaciones, 45
- combinatorio, mecanismo, 44
- comunicación, 76 concepto, 60, 69 conceptualismo, 89, 100 conducta, 50
 - control de la, 79, 85, 110
 - sistemas de, 71
- conductismo, 30-31, 56
 - social, 79
- convencionalismo, 40
- denotación, relación de, 33-36, 61 *denotatum*, —a, 30, 37, 52,
 - 61 designación, relación de, 32-34 *designatum*, —a, 27-31, 55,
 - 61 dimensiones de la semiosis, 31, 34, 101-102
 - interrelación de las, 72
 - pragmática, semántica y sintáctica de la semiosis, 31, 34, 44, 48, 65

- empirismo, 36, 40, 55-56, 83,
 91 estética, 24, 81, 108
 estructura
 — del lenguaje, 53, 56-57,
 61
 — de la naturaleza, 57
 expectativas, 40, 49-50, 70-
 76, 97-99
 experiencia
 — como término relacional,
 91
 — consciente e inconsciente,
 92
 — de facto intersubjetiva, 92
 — de facto subjetiva, 92
 — directa e indirecta, 93
 — intrínsecamente subjetiva,
 92-93
 — potencialmente intersub-
 jetiva, 92-93
 — subjetividad de la, 94
 expresión, relación de, 32-
 34

 falsa, oración, 51
 falsedad, predicados de, 50-51
 filosofía, 112
 formalismo, 36, 49, 54
 formalización de la semiótica,
 35

 gesto, 40, 76

 hábito, 58, 91
 — interpretante como, 70,
 74, 95

 icono, 59-61
 idealismo, 40
 implicación, relación de, 32-
 34 índice, 49, 60-61
 interpretante, 27-28, 31, 68
 — como hábito, 70, 74, 95
 — como respuesta preparatoria,
 77
 intérprete, 27-33, 67
 isomorfismo, 57, 62-65

 legisigno, 95-97
 lenguaje, 36, 58, 75
 — como actividad comuni-
 cativa y social, 36, 76
 — como sistema de signos, 36-
 37
 — de la ciencia, 25-26, 40, 45,
 110
 — semiótica como, 25
 ley como costumbre de uso,
 95 lingüística, 15, 24, 43-48
 lógica, 24, 54
 — de relaciones, 35
 — formal, 39
 — simbólica, 44

 matemática, 24, 39
 — como lenguaje formali-
 zado, 53
 — como sistema deductivo y
 axiomático, 43

 mediación, 28, 30, 95
 — signo como, 79, 90, 112
 mente, 68, 78-79
 metalenguaje, 39, 53, 57, 97

 niveles de semiosis, 31-33
 nominalismo, 89, 100

 objetividad, 95 objeto,
 29, 50, 59
 — de la semiótica, 33
 — real, 29, 36, 65
 oración
 — analítica, 45, 71
 — cuasi-pragmática, 46, 82-84
 — cuasi-semántica, 46
 — objetual, 46, 62
 — pseudo-objetual, 62, 82
 — tipos de, 54
organon, semiótica como,
 105-110

 particular, 95-98
 pensamiento, 62, 68
 percepción, 32
 — factores sgnicos de la,
 39
 pragmática, 67-85
 — descriptiva, 35, 68, 79
 — dimensión, 71, 74
 — pura, 35, 68
 — términos de la, 72, 76
pragmatics, 18 pragmatismo,
 67-70, 80-85 psicoanálisis, 80
 psicología, 73, 85, 108
 — asociacionista, 90
 — introspectiva y de las fa-
 cultades, 30

 rasgos pragmáticos, semánticos
 y sintácticos, 37, 65

 realismo, 40, 89, 100 reglas
 — de formación y transfor-
 mación, 45-47, 53
 — de uso, 58
 — pragmáticas, 75
 — semánticas, 57-65
 — sintácticas, 45
 relación
 — de signos con intérpretes,
 32, 40, 67
 — de signos con objetos, 32,
 36, 40, 56
 — de signos con signos, 32, 40
 — diádica, 31
 — triádica, 31, 52
 respuesta, 31, 48-49, 70-71
 retórica, 24, 108

 semántica, 55-57
 — descriptiva, 55
 — dimensión, 55, 65
 — pura, 35, 55
 — regla, 57
 — términos de la, 66
semantics, 18
 semeiótica, 18
semeiotics, 18
 semiología, 18
sémiologie, 18
semiology, 17
 semiosis, proceso de, 27-29,
 33 semiótica, 15-18
 — como ciencia, 33-34, 105
 — como lenguaje, 34
 — como metalenguaje, 39

- como *organon*, 24-25, 105-110
- descriptiva, 35-36, 58, 95, 112
- pura, 35-36, 112
- términos de la, 34, 73, 87
- significado, 87-93
- signo, 29-34
 - como mediación, 70, 79, 112
- signos
 - animales, 15
 - caracterizadores, 49-52, 59-60
 - ciencia de los, 23-24
 - descriptivos, 45
 - doctrina de los, 17
 - dominantes, 50, 72
 - especiales, 34, 52, 63
 - especificadores, 50-52
 - estéticos, 47
 - frásicos, 37
 - gestuales, 76
 - humanos pre-lingüísticos y post-lingüísticos, 15
 - indéxicos, 49-52, 59, 72
 - individuales, 37
 - lógicos, 45
 - matemáticos, 57
 - perceptuales, 40-47
 - simples y complejos, 36, 57
 - universales, 49-50
- símbolo, 59-61
- sinsigno, 95-96
- sintaxis, 43-48, 53, 57
 - descriptiva, 35
 - lógica, 44-48
 - pura, 35
 - términos de la, 53
- factores, en la semiósis, 73
- sociología, 108
 - del conocimiento, 80, 108
- speciosa generalis*, 44
- syntactics*, 18
- teoría de los signos, 13-16, 26, 30
- tercería, 95
- unidad de la semiótica, 41, 87-90
- universales y
 - uso de los signos, 95-99
- universalidad,
 - condiciones de, 56, 80
- usuarios de los signos, 35, 58, 64, 72
- verdad 50-51, 56
 - como término semiótico, 83
- vehículo sígnico, 24, 28-31, 37-39, 48, 63